

120



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

MANUAL PARA LA PREVENCION DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA PRESENTA:

JUDITH MARTINEZ GALEANA

DIRECTORA: MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ
ASESORES: MTRA. NORMA CONTRERAS GARCIA
MTRA. NORMA COFFIN CABRERA



IZTACALA

LOS REYES IZTACALA, EDO. DE MEXICO

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA



Dedico este pequeño gran logro a mi madre, de la cual he aprendido que no hay obstáculos que no puedan derribarse y sueños que no se puedan cumplir.

Gracias por tus sacrificios, amor, apoyo, paciencia y amistad; eres una mujer admirable.

Te adoro.

Comparto esta experiencia con mis pequeños Sebastián y Victoria porque los amo y porque en cada mirada y con cada sonrisa me recuerdan lo maravilloso que es aprender a ser mamá.

Gracias por llegar a mi vida.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También comparto este logro con mi niña Paulina por darme la oportunidad de conocerte y saber que los milagros sí existen.

Te quiero .

Agradecimientos

A J. Aarón por apoyarme y compartir conmigo este momento tan importante de mi vida.

Te quiero.

A Paty por brindarme un poco de sus conocimientos y darme la oportunidad de poner un granito de arena en la lucha contra la violencia de género.

Mil gracias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A Norma Contreras y Norma Coffin por enriquecer este trabajo con sus comentarios tan valiosos.

A Rosa Isela y César por aceptar ser parte de esta investigación.

A Laura, Mary, Marissa y Sandra por todas las experiencias buenas y malas que hemos compartido y sobre todo por su amistad.

A todos aquellos que directa o indirectamente colaboraron en la realización de este sueño.

Y sobre todo gracias a Dios.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO I. HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
1.1 Antecedentes	6
1.2 Definición	13
1.3 Características	15
1.4 Estadísticas	18
CAPITULO II. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
2.1 Causas del hostigamiento sexual	20
2.1.1 Modelo Natural-Biológico	20
2.1.2 Modelo Organizacional	21
2.1.3 Modelo Sociocultural	21
2.2 Consecuencias provocadas por el hostigamiento sexual	27
2.2.1 Físicas	27
2.2.2 Sociales	28
2.2.3 Psicológicas	29
CAPITULO III. LUGARES EN LOS QUE OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
3.1 Area laboral	31
3.2 Instituciones educativas	33
3.3 Vía Pública	35
3.4 Hogar	37

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO IV. PREVENCIÓN	
4.1 Definición de prevención	39
4.2 Prevención Primaria	40
4.3 Prevención Secundaria	42
4.4 Prevención Terciaria	43
4.5 La Prevención en Psicología	43
CAPITULO V. PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
5.1 Acciones y propuestas para la prevención del hostigamiento sexual	45
5.2 El manual como alternativa de prevención del hostigamiento sexual	49
METODOLOGÍA	51
RESULTADOS	55
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
CONCLUSIONES	73
REFERENCIAS	80
ANEXOS	87

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESUMEN

El hostigamiento sexual es una forma de violencia sexual que ocurre cuando una conducta no deseada de naturaleza sexual interfiere en la vida personal de quien es blanco de ello. Entre las causas principales del hostigamiento sexual están los roles sociales y culturales. El hostigamiento provoca varias consecuencias tanto a nivel físico y psicológico en la víctima como también daños a la sociedad. Entre las medidas de prevención del hostigamiento sexual está la difusión de información acerca de este delito.

Respecto a las medidas de prevención del hostigamiento sexual, el objetivo de la presente investigación fue elaborar un manual para la prevención del hostigamiento sexual que proporcionara información y alternativas para solucionar situaciones de hostigamiento sexual. Para ello se llevó a cabo una revisión teórica acerca del hostigamiento sexual y conocer así su definición, causas, consecuencias y algunas medidas de prevención.

Se elaboró el manual en el que se exponen algunas alternativas ante el hostigamiento sexual y el modo en que la víctima puede actuar para enfrentar al agresor.

Para conocer la claridad y el impacto del manual sobre las mujeres se aplicaron 20 encuestas las que dieron lugar a algunas modificaciones en su contenido.

Se concluyó que es necesario sacar a la luz pública el problema del hostigamiento sexual y difundir medidas de prevención al respecto, pues con ello se propiciará un cambio de mentalidad sobre esta conducta, logrando con ello, el ejercicio de los derechos humanos de las víctimas, lo cual impactará positivamente sobre su vida familiar, social y laboral.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

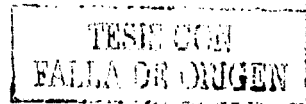
Las guerras, los bombardeos, el bandalismo y la violencia familiar, son solo un ejemplo de la violencia que durante siglos han sufrido hombres y mujeres de todas las razas. Dentro de esta violencia existe una que a diario experimentan miles de personas alrededor del mundo y en muchos de los casos no se denuncia por considerarlo algo bochornoso y privado: *la violencia sexual*.

La *violencia sexual* es un delito que incluye todas aquellas conductas dirigidas contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual de quien las sufre pues se le obliga a hacer, observar o recibir actividades de contenido sexual a través de la violencia física, psicológica o emocional (Araujo, 2000).

El incesto, la violación, el estupro, el abuso sexual infantil y el hostigamiento sexual son los delitos que forman parte de la violencia sexual; siendo éste último el tema central en la presente investigación.

El hostigamiento sexual es una conducta delictiva dirigida principalmente hacia la mujer, sin embargo esto no significa que algunos hombres no sean también víctimas de ello, incluso tiene lugar entre personas del mismo sexo, pero en esta investigación se aborda sólo el que recibe la mujer por parte del hombre por ser una de las agresiones más graves a las que se enfrenta actualmente.

El *hostigamiento sexual* son todas aquellas insinuaciones, proposiciones o acercamientos de tipo sexual que ofenden y humillan a la persona que los recibe debido a que no fueron provocados, solicitados o aceptados; ocasionando serias consecuencias en las personas que son víctima de ello, pues sus funciones tanto a nivel físico como social y psicológico se ven alteradas, presentándose en muchos de los casos dolores de cabeza, tristeza, pérdida o abandono del trabajo o escuela, depresión, entre otras alteraciones (González, 1996).



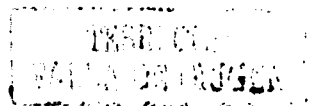
El hostigamiento sexual es una conducta que afecta en gran medida la vida de quien lo padece pues las consecuencias pueden desequilibrar por completo sus relaciones interpersonales, bloqueando así su desarrollo como ser humano.

De ahí la importancia y el interés de abordar el tema del hostigamiento sexual desde el aspecto psicológico, pues para combatir éste delito, el psicólogo puede dirigir estudios que reflejen la gravedad y consecuencias en la salud física y mental de las personas que lo sufren, además puede ofrecer alternativas que permitan a la víctima enfrentar la situación sin poner en riesgo su integridad física y psicológica; con ello no solo la psicología amplía su campo de trabajo sino que también la sociedad se ve beneficiada, pues al identificar al hostigamiento sexual como un problema que afecta a muchos de sus miembros, se pueden elaborar campañas publicitarias, foros y cursos de concientización para la sociedad en general y lograr con ello personas más preparadas para enfrentar problemas como el hostigamiento sexual.

Una de las formas en que el psicólogo puede lograr la concientización de la gravedad y consecuencias del hostigamiento sexual dentro de la sociedad, es a través de la *prevención* pues a través de acciones preventivas se logrará que un menor número de mujeres se conviertan en víctimas de hostigamiento.

Así en materia de prevención, el objetivo de la presente investigación fue elaborar un manual para la prevención del hostigamiento sexual que proporcionara información y alternativas para solucionar situaciones de hostigamiento sexual.

La elaboración del manual respondió al hecho de que si bien el hostigamiento sexual es un problema que afecta a un gran número de personas, son pocos los investigadores que se han dedicado a señalar cómo enfrentarlo, pues en su mayoría hacen investigación sólo para ampliar conceptos y conocer sus manifestaciones, lo



cual es importante, sin embargo se requiere de material que proporcione a la víctima una guía de cómo actuar ante situaciones de hostigamiento sexual.

En este sentido, el manual resulta ser una herramienta de gran utilidad para difundir información acerca de cómo enfrentar este fenómeno, pues a diferencia de otros medios para proporcionar información, el manual, reúne ligereza en la presentación y seriedad en los conceptos y aunque no se profundice al tratar un tema sí proporciona de manera general los aspectos básicos para conocerlo (Olea, 1992)

Y aunque el hostigamiento sexual no es un problema exclusivo de las mujeres, el manual esta dirigido particularmente al sexo femenino debido a que dicho problema afecta a un mayor número de mujeres que de hombres por ser considerada un objeto dador de goce sexual.

En el primer capítulo de la presente investigación se elaboró una revisión teórica respecto a los antecedentes, definición, características e incidencia del hostigamiento sexual.

En el capítulo 2 se abordan las causas y consecuencias del hostigamiento sexual.

El capítulo 3 se refiere a los lugares más comunes en los que ocurre el hostigamiento sexual.

En el capítulo 4 se aborda el tema de la prevención y sus niveles así como su aplicación en la Psicología.

En el capítulo 5 se mencionan algunas acciones y propuestas que se han realizado en materia de prevención del hostigamiento sexual y se señala porque el manual es una herramienta útil para la prevención del hostigamiento sexual.

Posterior al capítulo 5 se presenta la metodología que se llevó a cabo para lograr el objetivo de la investigación , para después mostrar los resultados obtenidos.

Por último se presentan las conclusiones a las que se llegaron al finalizar la investigación y como anexo *el manual para la prevención del hostigamiento sexual*, así como los cuestionarios que sirvieron a la investigación.

CAPITULO I

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

A lo largo del presente capítulo se realiza un recorrido por aquellos elementos que han permitido que el estudio del hostigamiento sexual se haya convertido en tema de interés social. Se menciona desde cómo el modo en que se educa a hombres y mujeres dentro de la sociedad puede provocar agresiones sexuales como el hostigamiento sexual, hasta cuales son las estadísticas que se tienen de éste fenómeno pasando por su definición y características.

1.1 Antecedentes

A partir del momento en que nacen, tanto el hombre como la mujer son influidos por mensajes que van moldeando sus creencias, opiniones, valores y modos de comportamiento; dichos mensajes en muchas ocasiones son transmitidos a través de refranes o dichos populares, pero no por ello dejan de tener menos relevancia o menos influencia en la conducta humana, pues existen millones de personas alrededor del mundo que siguen al pie de la letra frases como: "los hombres son los que mandan" , "el lugar de la mujer es su casa", "los hombres nacieron para mandar", "la mujer está hecha para sufrir", entre otras.

Y aunque para muchos éstas frases puedan parecer superficiales, expresan en gran medida los modos de pensar y las actitudes sostenidas dentro de la sociedad, así hombres y mujeres se ven orientados a desempeñar aquellos papeles o roles sociales que se consideran adecuados para cada uno.

En la adquisición de dichos roles o papeles sociales se articulan tres elementos básicos según señalan Flores (1989), Fernández (1996) y Lamas (1997) :

1. **La asignación de género** ; que se refiere a la rotulación o atribución de un sexo a la criatura que nace a partir de la apariencia externa de sus genitales; si tiene pene es hombre, si tiene vagina es mujer. Se les etiqueta incluso con colores, rosa para las mujeres y azul para los hombres.

2. **La identidad de género**; la cual se establece alrededor de los dos y tres años, edad en que el infante adquiere el lenguaje; " las niñas saben que son niñas y los niños que son niños, son capaces de elegir ropa y juguetes de acuerdo al género que se les asignó, de sentarse en un sillita rosa o azul, aunque desconozcan lo que significa ser hombre o ser mujer, es decir, aunque desconozcan la existencia del pene y la vagina" (Lamas,1997, p.52).

3. **El papel o Rol de género**; el cual se refiere al conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento masculino y femenino, formándose así estereotipos de hombres y mujeres "perfectos"; por ejemplo, en nuestra cultura como en muchas otras alrededor del mundo se ha establecido que el hombre debe ser emprendedor y trabajar para satisfacer las necesidades de su esposa e hijos; en tanto que la mujer deberá cuidar su hogar y su mayor realización será la maternidad.

Sin embargo, los roles de género impuestos dentro de la sociedad a hombres y mujeres, han venido cambiando con el paso del tiempo, pues a diferencia de generaciones anteriores, en la actualidad existe un mayor número de mujeres que tiene la posibilidad de estudiar alguna profesión o trabajar en aquel empleo que les ofrezca satisfacción, teniendo así mayor posibilidad de ser autosuficientes. Ejemplo de ello son todas aquellas mujeres que tiene algún cargo público (delegadas,

senadoras, presidentas de partido), aquellas que dirigen alguna empresa, las investigadoras, entre otras, demostrando así que son capaces de participar en el mejoramiento de la vida social.

Pero a pesar de que la mujer se ha esforzado en quitarse la etiqueta de sumisión y obediencia (con la que ha cargado a lo largo de la historia) a través de su preparación como profesionista y trabajadora, aún es objeto de discriminación social, política y económica, por ejemplo, en muchas ocasiones su salario es menor al del varón aunque realice el mismo trabajo; pues mientras una mujer profesional gana en promedio 26.70 pesos por hora, un hombre gana 40.94 pesos por realizar el mismo trabajo; así también, en los cargos públicos importantes como las presidencias y gubernaturas no existe siquiera una cuarta parte de mujeres ejerciendo los cargos (INEGI, 2001).

Así, el seguirle negando a la mujer su total participación dentro de algunas actividades la convierte en uno de los grupos más vulnerables a los abusos y violencia que se viven en la sociedad, considerándola todavía como una propiedad que puede ser controlada por el varón, encontrándose así en muchas ocasiones a merced de los altibajos del humor masculino, lo cual es uno de los aspectos característicos de la violencia ejercida en su contra (Boulding s/f, en González, 1996).

Otro de los aspectos que se le ha negado a la mujer dentro de su rol social es la expresión de su sexualidad, es decir, la mujer es definida sólo en términos de lo que complace al hombre, como objeto de deseo y no como Ser sexuado por lo que esta obligada a ofrecer satisfacción sexual y no a tenerla (Fernández, 1979, cit. en Schwebel, 1992).

Así el ejercicio de la sexualidad en nuestra sociedad, suele darse en forma de sometimiento, sujeción y humillación del hombre sobre la mujer (Doringh, 1987, cit. en Schwebel, 1992) lo que provoca que ésta sea presa fácil de una de las formas más comunes de la violencia: *la violencia sexual*, la cual se refiere a todas aquellas conductas dirigidas contra la libertad sexual o el normal desarrollo de quien las sufre, es decir, se agrede la sexualidad de una persona obligándola a hacer, observar o recibir actividades de contenido sexual mediante cualquier forma de violencia, engaño o promesa (Araujo, 2000).

En general la violencia sexual tiene su origen en la desigualdad entre las partes; ya que por un lado el agresor se visualiza como dueño de los demás y con ello de su sexualidad, y por otro, las víctimas se asumen como subordinadas y sufren agudos sentimientos de confusión o culpa, los que aunados al miedo por las amenazas recibidas, les impiden denunciar éstas agresiones (Gómez, 2000).

Una de las formas más comunes en que se manifiesta la violencia sexual hacia las mujeres es el hostigamiento sexual, pues éste se basa principalmente en las relaciones de poder que ejercen hombre y mujeres dentro de la sociedad, en donde éstas juegan un papel de subordinadas, lo cual las hace vulnerable a agresiones de éste tipo.

El hostigamiento sexual es un tema de actualidad, pero no lo es porque hoy se produzca y ayer no se produjese, todo lo contrario, Zelensky y Gaussot (1986, cit. en Lousada, 1996), al revisar diversos archivos históricos en Francia, encontraron varias cartas entre magistrados donde desde 1855 se habla ya de abusos hacia las mujeres a través del hostigamiento sexual, por ejemplo, una carta con fecha del 12 de Julio de 1855, en Colmar, revela la condena de un capataz que utilizaba su autoridad contra sus subordinadas para satisfacer sus impulsos sexuales.

Los mismos Zelensky y Gausso (1986, cit. en Lousada, op.cit.) mencionan diversas huelgas de mujeres trabajadoras para denunciar abusos sexuales de sus superiores. Especialmente significativas fueron las de 1882 y 1887 de las trabajadoras de la fábrica de tabacos de Marsella, una por las vejaciones de un capataz y otra por el comportamiento deshonesto de un jefe de sección. Los hechos desembocaron en la constitución del primer sindicato profesional francés de trabajadoras integradas en manufactureras estatales. En 1972 el personal femenino de Nuevas Galerías de Thionville se pone en huelga con la reivindicación de que se despidiera a un jefe de sección que ascendía a aquellas que tenía piernas bonitas.

Pero es hasta la década de los setenta cuando feministas norteamericanas acuñaron el innominado problema del acoso u hostigamiento sexual, denunciándolo como una norma de conducta comúnmente aceptada. El papel del movimiento feminista fue determinante para clarificar este problema; ellas fueron quienes iniciaron la formulación de este hecho y rompieron el muro del silencio que existía alrededor de él, reconociéndose así como un problema social (Soto, 1993).

A raíz de esto se comenzaron a realizar investigaciones abordando el tema del hostigamiento sexual, ejemplo de ello, es la publicada en 1988 por Mercedes Calle, Carmen González y Juan A. Núñez; así como la elaborada en 1990 bajo los auspicios de Comisiones Obreras; en Madrid, España (Morales, 1992); dichas investigaciones revelaron que el hostigamiento sexual es un problema que afecta a un gran número de mujeres provocándoles serias consecuencias, por lo que era necesario brindar la atención necesaria a su solución.

De esta forma, el problema del hostigamiento sexual, comenzó a ser objeto de estudio alrededor del mundo, en primer lugar por los países de sistema jurídico anglosajón como E.U.A., Canadá y Australia; en segundo lugar por países europeos como Francia, España y Alemania y en tercer lugar por países de cultura occidental como México, Argentina y Costa Rica, entre otras (Lousada, 1996).

En nuestro país fue en 1983 cuando Patricia Bedolla y Blanca García, investigadoras de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al realizar una investigación dirigida a estudiar la satisfacción laboral, se encontraron de manera accidental, con mujeres que declaraban haber sufrido algo aún no definido, pero con sospechas de que fuera hostigamiento sexual. Las mujeres reportaron lo sucedido y declararon que el hecho era un serio problema para su desenvolvimiento armónico de trabajo; de ésta forma nació la iniciativa para estudiar el problema más específicamente (Juárez, 1998).

En 1984, en la Facultad de Psicología de la UNAM, se creó el CEM (Centro de Estudios de la Mujer) en donde de manera más detallada se comenzaron a realizar estudios sobre el hostigamiento sexual en México, dirigidas principalmente por Bedolla y García; dichas investigaciones se dirigieron básicamente al hostigamiento sexual en la mujer que trabaja y sus consecuencias.

Pero a pesar de que los estudios e investigaciones revelaban la gravedad de este problema, no fue sino hasta 1988 que diputadas del PRI presentaron en la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley para tipificar y legislar el hostigamiento sexual. A las diputadas se sumaron Alma del Río, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Técnicas y Profesionistas; para proponer que ésta conducta se incluyera entre los delitos contra la moral pública, penalizándolo con cárcel de 15 a 20 años sin derecho a fianza. Así mismo, Ma. Eliza Villaescusa (Red Contra la Violencia hacia la Mujer) sugirió tipificar el hostigamiento sexual en la Ley Federal del Trabajo como delito laboral (Alemán, 1989)

Así en 1991, se da un paso muy importante dentro de la lucha de las mujeres en nuestro país por reconocer el hostigamiento sexual como una agresión a sus derechos, pues en éste año se logra reformar el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal con la adición del Artículo 259- BIS que a la letra señala :

“ Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación , se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilice los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador a petición de la parte ofendida. ”

De ésta forma nos damos cuenta de que el hostigamiento sexual no es un problema de reciente aparición , pues ya desde siglos anteriores se viene suscitando; pero la actualidad del tema radica en la preocupación en amplios sectores sociales y en el ámbito jurídico por conseguir una adecuada protección de las víctimas sean hombres y mujeres; en éste sentido han surgido diferentes organizaciones para brindar apoyo y orientación a éstas víctimas, ejemplo de ello es La Red de Mujeres Sindicalistas, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, El Instituto de la Mujer, entre otras.

Así el hostigamiento sexual, ha ido ganando poco a poco un espacio dentro de los problemas sociales para ser discutido y poder así sensibilizar a la población en general de la gravedad de la situación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2 Definición

El acoso u hostigamiento sexual es una problemática difícil de definir debido a que es un fenómeno multifactorial; sin embargo, los investigadores interesados en estudiar dicha problemática han dado su propio punto de vista al respecto teniendo esto como resultado un gran número de definiciones, de entre las que se pueden mencionar las de:

Sue y Stanley (1992) quienes señalan que el hostigamiento sexual consiste en actos y comentarios de tipo sexual que no son correspondidos, por lo que se trata a la persona destinataria como un mero objeto sexual.

Anderson (1989, cit. en Olamendi, 1997) señala que el " hostigamiento sexual comporta toda una serie de insinuaciones sexuales, verbales, físicas o de otro tipo, repetidas y no deseadas, las cuales ofenden a la persona involucrada" (p.7)

Carrasco (2000) menciona que lo que define al hostigamiento sexual son aquellas insinuaciones físicas o verbales, gestos obscenos, invitaciones comprometedoras que causan malestar en la persona receptora debido a que no son solicitadas.

Begué (1999) define al hostigamiento sexual únicamente como "la insistencia del pelmazo o la pelmaza que en el trabajo, en la universidad o en cualquier tipo de relación está continuamente pidiendo favores sexuales" (p. 138)

En el Código Penal para el Distrito Federal, dentro del Artículo 259-BIS, el hostigamiento sexual es definido como " asediar, acosar o solicitar favores sexuales para sí o para un tercero con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que pueda tener en el ámbito de una relación, bien sea entre superior o inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en al campo laboral, docente, doméstico o cualquier otro" (Araujo, 2000; p. 31)

Bedolla y García (1993) definen al hostigamiento sexual a través de tres acciones básicas, las cuales resumen en gran medida las definiciones dadas por otros autores; dichas acciones son :

- 1) **Acciones sexuales no recíprocas**; que pueden ser conductas físicas o verbales que contienen aspectos relacionados con la sexualidad.
- 2) **Coerción sexual**; que se refiere a la intención de causar perjuicio o proporcionar beneficios a alguien por aceptar o rechazar las acciones sexuales y
- 3) **Sentimientos displacenteros** que experimenta la víctima, por ejemplo, humillación enojo, impotencia entre otros.

Como podemos observar, existen varias definiciones del hostigamiento sexual, sin embargo, dentro de la presente investigación tomaremos la propuesta por González (1996) para referirnos a éste fenómeno, la cual señala que "hostigamiento sexual es la imposición de mensajes o conductas sexuales que el receptor no buscó, rechazó o no desea; es decir, es una conducta no recíproca que viola los derechos humanos, la dignidad, la intimidad, el bienestar, la seguridad y ofende o humilla a la persona que es hostigada" (p.1)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3 Características

El hostigamiento sexual se caracteriza por una serie de comportamientos que permiten identificar en que momento una persona es víctima de ello , y aunque dichos comportamientos son muy amplios pueden clasificarse del siguiente modo:

1.3.1 Contactos físicos no deseados

Suárez (1995) y Rezéndiz (1996) mencionan que dentro de las características del hostigamiento sexual, están todos aquellos contactos o acercamientos físicos que molestan a la persona debido a que no fueron solicitados; dichos contactos se caracterizan por su contenido sexual, es decir; tienen por intención llegar a un acercamiento más íntimo con la víctima (tener relaciones sexuales).

Entre los contactos físicos que caracterizan al hostigamiento sexual se pueden mencionar los siguientes según Suárez (op.cit.) y Rezéndiz (op.cit.):

- **frotar el cuerpo de una persona sin su consentimiento**
- **pellizcos**
- **abrazar a la fuerza**
- **besar a la fuerza**
- **manoseos**
- **caricias no solicitadas**
- **acorrallar a la persona con intenciones sexuales**

- **perseguir a la persona con la intención de llegar a tener relaciones sexuales**

En resumen, todos aquellos contactos físicos de contenido o con intenciones sexuales no solicitados que agreden a la persona que es objeto de ellos.

1.3.2 Actos que no implican contacto

El hostigamiento sexual se caracteriza también por actos que no necesariamente implican contacto físico, es decir, no se agrede directamente la integridad física de la persona, sin embargo se le molesta del mismo modo debido a que se ofende su integridad como ser humano al invadir su intimidad con actos que no desea. Entre los actos que no implican contacto pueden mencionarse las señaladas por la Comisión de Oportunidades para la Igualdad de Empleo (2000) y la Red de Mujeres Sindicalistas (2000):

- **la contemplación lasciva**
- **gestos obscenos**
- **muecas insinuantes**
- **exhibición de genitales**
- **llamadas telefónicas de contenido sexual**
- **cartas con mensajes sexuales, entre otras.**

1.3.3 Conducta verbal ofensiva

Dentro de las características del hostigamiento sexual que no implican contacto se encuentran también todas aquellas verbalizaciones y/o gestos de contenido sexual que ofenden a la persona que es blanco de ellas; Martínez (1996) y Cooper (2000) mencionan algunas de éstas conductas verbales :

- **piropos obscenos**
- **bromas de tipo sexual**
- **presiones sutiles o fuertes para tener actividad sexual**
- **invitaciones frecuentes y comprometedoras (a comer, pasear, cenar, bailar) con intención de llegar a una relación sexual**
- **chistes sexuales**
- **observaciones desagradables acerca del cuerpo**
- **demandas de favores sexuales a cambio de recompensas**
- **chantaje sexual**

De este modo podemos observar que el hostigamiento sexual incluye una serie de conductas que resultan difícil de enumerar debido a la complejidad del problema sin embargo, el hostigamiento sexual puede resumirse en tres acciones básicas que se encuentran relacionadas entre sí (Martínez, 1996):

- **Aparición de algún incidente o proposición sexual**

- **Aceptación o rechazo de la víctima del incidente o proposición sexual y**
- **Consecuencias que recibirá la víctima por aceptar o rechazar el incidente o proposición.**

En resumen, el hostigamiento sexual es una atención inoportuna dirigida hacia una persona que incluye comportamientos como silbidos, miradas o gestos obscenos, comentarios sugestivos, bromas sobre la apariencia de una persona, la muestra de fotografías ofensivas, ilustraciones u objetos relacionados con el sexo, tocar o pellizcar, halar o levantar el vestido, presión para conseguir una cita, sexo o información sobre experiencias sexuales de una persona (Reglas y Política del Distrito Escolar, 2001).

Esto nos lleva entonces a señalar que la principal característica del hostigamiento sexual es que es **indeseado** por parte de la persona objeto del mismo, y corresponde a cada individuo determinar el comportamiento que le resulta aceptable y el que le resulta **ofensivo**; teniendo como referencia que la atención sexual se convierte en hostigamiento si continúa una vez que la persona objeto de la misma ha indicado claramente que la considera ofensiva (Código de Conducta para Combatir el Acoso Sexual, 2000).

1.4 Estadísticas

El hostigamiento sexual es un delito que a la fecha tiene cientos de víctimas anónimas, pues las cifras de denuncias es mínima con respecto a otro tipo de delitos como la violación o el maltrato familiar. Por ejemplo, la Procuraduría General de Justicia , vía las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, reporta que en 1993, de un total de 3,282 denuncias, sólo 8 fueron de hostigamiento sexual, lo que hace un porcentaje del 0.6%, mientras que de enero a julio de 1996 de un total de 1,694, sólo

había 8 de hostigamiento sexual, lo que hace un porcentaje de 0.5% (Grupo de Trabajo Contra el Hostigamiento Sexual, 2000)

Por otro lado, la Subprocuraduría de Atención a las Mujeres y Menores Trabajadores de la Dirección General de Trabajo y Previsión social, reporta que de enero a diciembre de 1999, se recibieron 68 quejas y de enero a marzo del 2000, un total de 18 denuncias por hostigamiento sexual (Grupo de Trabajo Contra el Hostigamiento Sexual, 2001).

Así también la Procuraduría de Defensa del Trabajo, señala que de enero a agosto de 2001, sólo 53 mujeres han acudido a denunciar hostigamiento sexual, con su despido en la mano por no haber accedido a los favores sexuales del jefe. De estas mujeres 32 son solteras, 14 casadas, 3 divorciadas y 3 viven en unión libre; sus edades oscilan entre los 26 y 33 años (Ramírez, 2001; Laguna, 2001)

Por otro lado, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, indicó que en primer trimestre del año se denunciaron 288 casos de acoso sexual, de los cuales el 97% de los hostigadores fueron remitidos. Señala además que quienes acosan en su mayoría a las mujeres, tienen entre 16 y 25 años. Las personas agredidas tienen generalmente entre 16 y 30 años; un 95% son mujeres y un 5% hombres (González y Ramos, 2001)

Así, para el primer semestre del año 2001, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ha recibido un total de 343 denuncias por abuso sexual, exhibicionismo y hostigamiento sexual de los cuales 327 personas resultaron involucradas (Herrera, 2001)

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El hostigamiento sexual es un problema tan complejo que resulta difícil identificar a ciencia cierta cuales son las causas de su origen así como enumerar las consecuencias que puede provocar en sus víctimas; sin embargo, a continuación se presentan algunos modelos que tratan de explicar las causales de éste problema y se enlistan algunas de las consecuencias que provoca.

2.1 Causas del hostigamiento sexual

2.1.1 MODELO NATURAL-BIOLOGICO (Figura 1)

Este modelo asume que el impulso sexual es más fuerte en el hombre que en la mujer, lo cual lo conduce a ser agresivo sexualmente con ellas sin ninguna intención de discriminación.

Una segunda suposición de éste modelo es que los hombres y las mujeres se sienten de forma natural atraídos unos hacia otros, uno y otro sexo participan de la conducta sexual y les gusta que eso sea así (Tangri, 1982, cit. en Carrillo, 1993)

Este modelo atribuye la agresión sexual de hostigamiento a la idiosincrasia proclamada por una minoría de hombres y mientras admite que el acoso no es agradable, niega que se deba a la discriminación basada en el género (op.cit.)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.1.2 MODELO ORGANIZACIONAL (Figura 2)

Este modelo propone que las instituciones proporcionan una estructura que da oportunidad a que el hostigamiento sexual se presente. Es decir, como las instituciones están caracterizadas por una estratificación vertical, los superiores pueden usar su posición y poder para extorsionar sexualmente a sus subordinados. Lo típico es que las mujeres sean acosadas por los hombres no obstante que lo contrario también puede existir. Pero como por lo general las mujeres se encuentran en una situación de subordinación que restringe su seguridad e independencia material, las hace vulnerables al hostigamiento (Tangri, 1982, cit. en: Ríos, 1998)

2.1.3. MODELO SOCIOCULTURAL (Figura 3)

Este modelo señala que el hostigamiento sexual es producto del sistema patriarcal en donde la dominación del hombre se encuentra reforzada por los patrones socioculturales. De acuerdo con esto tanto el hombre como la mujer son entrenados para desarrollar comportamientos específicos; por un lado, la sociedad premia al hombre por ser agresivo y por presentar una conducta sexual dominante y a la mujer por ser pasiva y ceder (Díaz 1992)

Así, a la mujer se le ha entrenado para ser sexualmente atractiva, facilitadora social y evitar el conflicto, su supervivencia queda supeditada a su habilidad para proporcionar favores sexuales o ser objeto sexual pasivo, en el intercambio de recompensas económicas y sociales

De acuerdo con éste modelo, la función del hostigamiento sexual es mantener las normas aceptadas, así como mantener la dominación ocupacional del hombre y de ésta manera el dominio económico sobre la mujer.

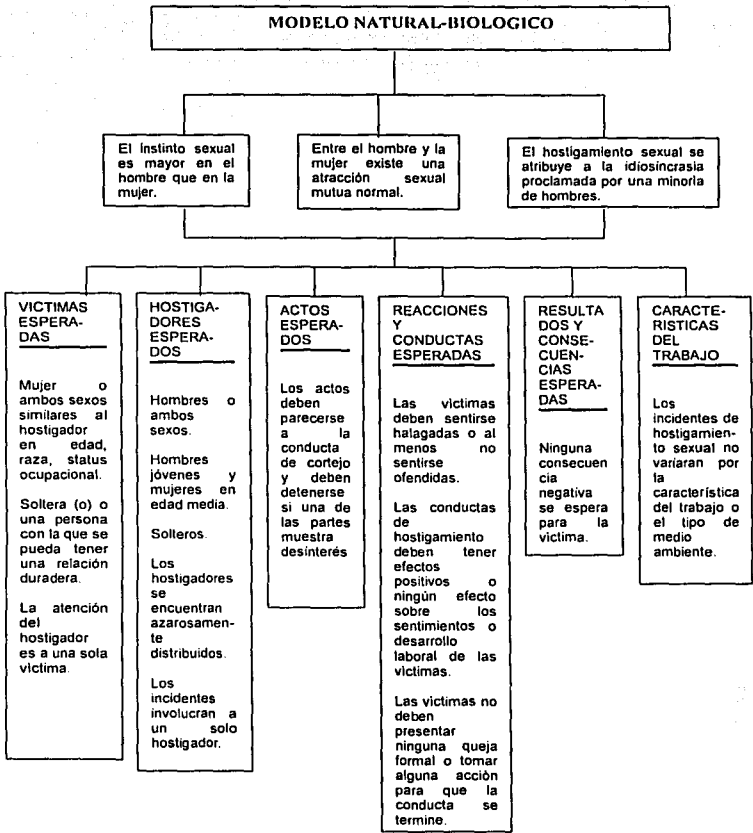


FIGURA 1. Representación esquemática del modelo natural- biológico.

FUENTE: Ríos, L. (1998) Primer acercamiento hacia el estudio de hostigamiento sexual en una población de varones. p. 31

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

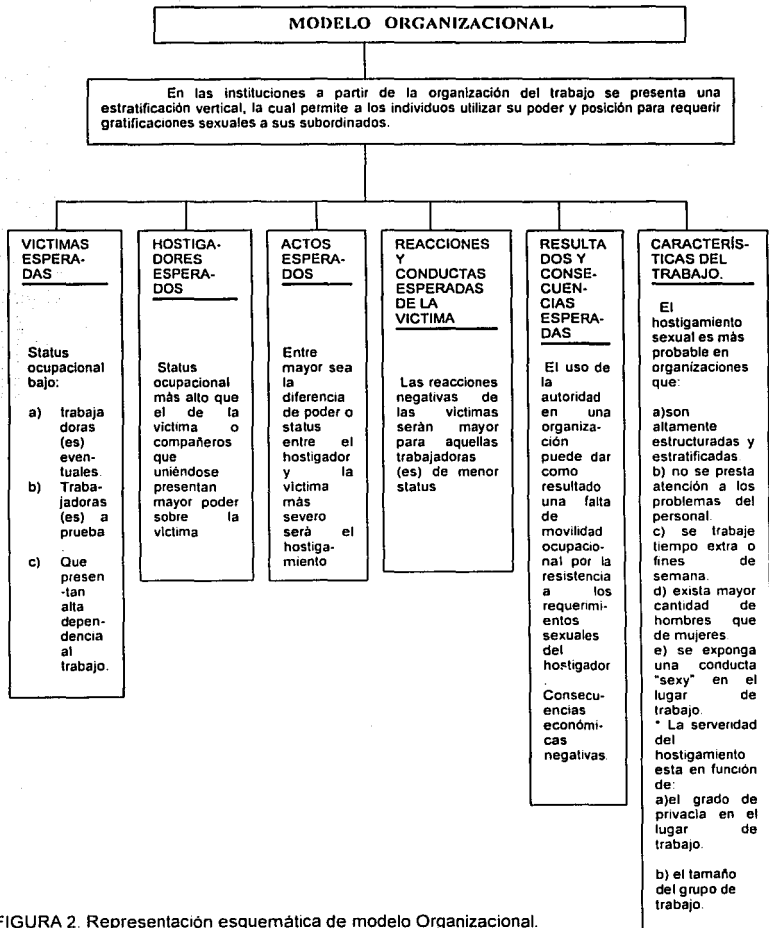


FIGURA 2. Representación esquemática de modelo Organizacional.

FUENTE: Rios, L (1998) Primer acercamiento hacia el estudio del hostigamiento sexual en una población De varones, p 32

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

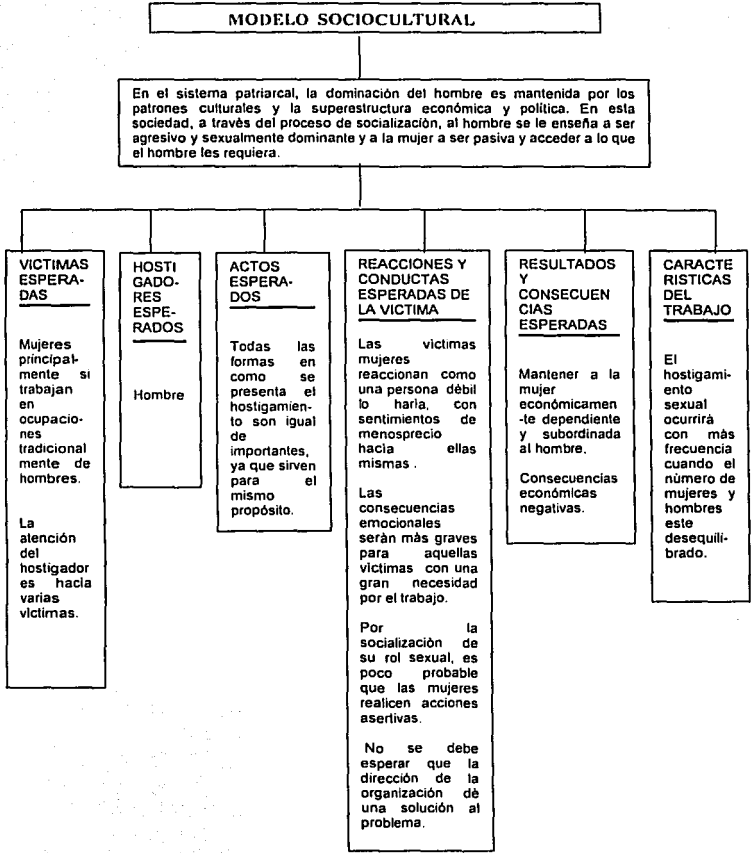


FIGURA 3. Representación esquemática del modelo Sociocultural.

FUENTE: Ríos, L. (1998) Primer acercamiento hacia el estudio del hostigamiento sexual en una población de varones : p. 33

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Además de estos modelos Valle y Lagunes (1995) señala que existen algunos mitos en torno al hostigamiento sexual, los cuales facilitan su ocurrencia, por ejemplo:

- ❖ La creencia respecto a que el hombre cuenta con un apetito sexual mayor que el de la mujer por lo que es "normal" que siempre esté buscando con quien satisfacerlo.
- ❖ Considerar que el halago y el cortejo son un "don" natural de los varones, por tanto el hostigamiento sexual no es más que una manifestación de la naturaleza "galante" del sexo masculino
- ❖ Considerar que la mujer provoca la situación de acoso por el modo en que viste, por ser muy "liviana" con los hombres, por caminar "provocativamente", por andar sola en la calle.

Por otro lado, Menon y Kanekar (1992) y Prior (1987) (citados en Ardouin, Bustos, Jarpa y Oliveros, 2001) señalan que existen dos factores que influyen en la ocurrencia del hostigamiento sexual:

A) Propensión al acoso sexual

Según Prior (1987) (citado en Ardouin, Bustos, Jarpa y Oliveros, 2001) hay individuos que tienen mayor predisposición que otros a acosar. Prior (op.cit.) desarrolló un instrumento llamado "Likelihood to Sexually Harass (LSH) cuyo objetivo era medir la propensión de los hombres a cometer las formas más severas de acoso sexual. Este instrumento consistía en 10 escenarios hipotéticos en los cuales los hombres podían controlar el otorgamiento de un importante refuerzo o castigo a una mujer a cambio de un servicio de naturaleza sexual.

Los individuos con alto LSH, -reporta Prior-, es decir, aquellos con mayor propensión a acosar sexualmente son aquellos que saben menos respecto al tema

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del hostigamiento sexual, que aquellos con bajo LSH; esto sugiere que uno de los factores que lleva a los sujetos con alto LSH a hostigar es su falta de conocimiento sobre el tema.

B) Respuesta de la víctima

Según Menon y Kanekar (1992, cit. en Ardouin, Bustos, Jarpa y Oliveros, 2001) el modo en que las víctimas enfrentan el hostigamiento sexual permite o no la ocurrencia de este, es decir, las mujeres que no toman ninguna acción contra el acoso tienen mayor probabilidad de ser nuevamente hostigadas que aquellas que enfrentan de algún modo al agresor; ya que ignorar el acoso puede considerarse una aceptación de éste, no considerándose así un asunto serio y por lo tanto se aprobaría implícitamente su repetición.

Podemos así resumir que aunque el hostigamiento sexual es un fenómeno multicausal, algunas de sus causas principales son:

- ❖ La relación desigual de poder entre los sexos, derivada del sistema patriarcal en que se vive, en donde sobresale la superioridad masculina sobre la femenina.
- ❖ La violencia sexual que se vive dentro de la sociedad, al no respetar la libertad sexual de las mujeres, es decir; el no respetarle su derecho a elegir el lugar, la persona y el momento en que desean practicar su sexualidad.
- ❖ La subordinación de la mujer en la vida política, social y económica con respecto al hombre y
- ❖ La falta de información respecto al tema del hostigamiento sexual dentro de la sociedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2 Consecuencias provocadas por el hostigamiento sexual

Una vez que alguna mujer es víctima de hostigamiento sexual, se verá en la necesidad de enfrentar consecuencias, las cuales en la mayoría de los casos serán negativas. Dentro de éstas consecuencias estarán los sentimientos que experimentará la mujer que sufre esas agresiones y que vendrán a redundar en su bienestar físico, psicológico y social. A continuación se mencionan algunas de estas consecuencias.

2.2.1. Consecuencias Físicas

Las consecuencias físicas se refieren a aquellas alteraciones que las víctimas presentan en sus funciones a nivel fisiológico, el siguiente cuadro muestra algunas de estas consecuencias:

CONSECUENCIA FÍSICAS PROVOCADAS POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

- x Cansancio (Cooper, 2001; Bedolla, 1989; Luna y Mendoza, 1993)
- x Mareos (González, 1993; Grupo de Trabajo contra el Hostigamiento sexual, 2001)
- x Insomnio (Moyer y Nath, 1998; González, 1993)
- x Temblores (Red de Mujeres Sindicalistas, 2000; Sue y Stanley, 1992)
- x Sudoración (Cooper, 2000; Luna y Mendoza, 1993)
- x Úlceras (Cooper, 2001; Bedolla, 1993; Red de Mujeres Sindicalistas, 2000)
- x Dolores de cabeza (Moyer y Nath, 1998; Bedolla, 1989)
- x Problemas digestivos (Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)
- x Desórdenes alimenticios (Moyer y Nath, 1998)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.2.2 Consecuencias Sociales

Las consecuencias sociales se refieren a aquellas alteraciones que las víctimas presentan en sus relaciones interpersonales, entre estas consecuencias están las que se muestran a continuación:

CONSECUENCIAS SOCIALES PROVOCADAS POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

- x Abandono del trabajo o escuela (González, 1996; Méndez, 1998)
- x Baja de calificaciones (Wrigh y Weiner, 1990)
- x Baja de productividad laboral (Moyer y Nath, 1998; Méndez, 1998)
- x Reducción del círculo de amigos (González, 1993, Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)
- x Poco interés en las relaciones sexuales (Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)
- x Cambio de carrera o trabajo (Moyer y Nath, 1998; Cooper, 2001)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2.3 Consecuencias Psicológicas

Las consecuencias Psicológicas se refieren a las alteraciones que las víctimas de hostigamiento sexual presentan a nivel cognitivo y emocional, entre estas consecuencias están:

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS PROVOCADAS POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

- x Depresión (Carrillo, 1993; Luna y Mendoza, 1993)
- x Miedo (Bedolla, 1993; González, 1996; Cooper, 2001; Sue y Stanley, 1992)
- x Humillación (González, 1993; Ponce Sánchez y Villanueva, 1995, Carrillo, 1993)
- x Vergüenza (Red de Mujeres Sindicalistas, 2000; Ardouin, Bustos, Jarpa y Oliveros, 2001)
- x Nerviosismo (Grupo de Trabajo Contra el Hostigamiento Sexual, 2000)
- x Baja autoestima (Red de Mujeres Sindicalistas, 2000; Moyer y Nath, 1998; Bedolla, 1993; González, 1996; Luna y Mendoza, 1993)
- x Enojo (Luna y Mendoza, 1993; Carrillo, 1993; Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)
- x Distracción (González, 1996; Carrillo, 1993; Bedolla, 1993)
- x Culpabilidad (González, 1993; Red de Mujeres Sindicalistas, 2000; Díaz, 1992)
- x Desesperación (Díaz, 1992; Luna y Mendoza, 1993; Martínez, 1996; Sue y Stanley, 1992)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Así, la mujer sometida al hostigamiento sexual, normalmente, se siente turbada, furiosa, vulnerable y con un razonable y bien fundado temor a la agresión física, a la violación y en general a cualquier tipo de violencia. También evitan realizar sus actividades en lugares o con gente donde han sido o piensan que pueden ser de nuevo acosadas (Acosta, 1998).

También las mujeres que son hostigadas muestran una disminución en la satisfacción que sienten por las relaciones con los hombres y en particular con las relaciones sexuales, además el efecto de ésta conducta no se limita al lugar en donde se realiza el hostigamiento, sino que se generaliza a todas las situaciones de la vida cotidiana (Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)

Es decir, las víctimas de hostigamiento sexual se sienten impotentes, por lo que sus funciones físicas, sociales y psicológicas se ven afectadas, sienten que ya no controlan su vida y por tanto su autoestima disminuye; suelen sentir miedo, depresión insomnio, irritabilidad, dolor de cabeza, problemas digestivos, predisposición para no ir a trabajar, entre otros, según vimos anteriormente.

En resumen, el hostigamiento sexual es una conducta que afecta considerablemente la vida de la mujer que lo padece, pues la confusión, desvalorización, repulsión y todos aquellos sentimientos negativos que experimenta la víctima significan una grave intrusión a su privacidad y su sexualidad, pues como si se tratara de un "blanco móvil", el hostigador dirige contra ella su puntería cargada de piropos, gestos o acercamientos no deseados.

CAPITULO III

LUGARES EN LOS QUE OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Con la asignación de funciones y tareas dentro de la sociedad para hombres y mujeres, a éstas últimas se les ha discriminado tanto en el aspecto social como en el político y económico, teniendo esto como consecuencia el que a la mujer se le conciba como un ser dependiente al que los hombres pueden manipular .

En éste sentido, el hostigamiento sexual, es una de las manifestaciones más claras del "derecho" que tiene el sexo masculino sobre la mujer, pues dicha conducta se presenta aún y cuando no es bien recibida por el sexo femenino, presentándose además en cualquier lugar en donde puedan existir relaciones sociales entre hombre y mujer, lo que significa que el hostigamiento sexual es una de las manifestaciones más frecuentes de la violencia sexual que deben enfrentar día a día un gran número de mujeres alrededor del mundo. A continuación se mencionan algunos lugares en los que una mujer puede convertirse en víctima de hostigamiento.

3.1. Area laboral.

El acoso u hostigamiento sexual en el área laboral es quizás el aspecto que más se ha explorado de éste tema debido a que es en donde mayor número de denuncias se han recibido.

El hostigamiento sexual laboral, señalan Saco (1996) y Anderson (s/f cit. en Olamendi, 1997) comporta toda una serie de insinuaciones sexuales, verbales, físicas o de otro tipo repetidas y no deseadas; todas las alusiones sexuales explícitamente despectivas contra la dignidad u observaciones sexuales discriminatorias hechas por alguien en el trabajo, las cuales ofenden a la persona involucrada, le provocan la sensación de sentirse amenazada y humillada, lo que perturba su rendimiento laboral, socava su sentimiento de seguridad en el empleo, creando un ambiente laboral amenazador o intimidante.

Es decir, el acoso u hostigamiento sexual, en el área laboral es una forma de discriminación sexual que ocurre cuando una conducta física o verbal no deseada de naturaleza sexual, realizada por cualquier persona dentro del espacio laboral afecta el desempeño del trabajo (Moyer y Nath, 1998)

El hostigamiento sexual en el área laboral tiene lugar cuando, según señalan González (1996) y Cooper (2000) :

- Se piden como condición de empleo explícita o implícitamente favores sexuales o una relación sexual .
- Se vincula la petición de favores sexuales con la amenaza de consecuencias desfavorables en materia de empleo .
- Se prometen privilegios en el trabajo a cambio de favores sexuales .
- Se realizan conductas, se articulan palabras, gestos miradas de carácter sexual por parte de cualquier persona involucrada en el área laboral (jefe , director, compañero de puesto) creando un ambiente de trabajo nostil, intimidante u ofensivo que impiden a la trabajadora desempeñar normalmente sus funciones.

Así podemos decir que el hostigamiento sexual dentro del área de trabajo implica desde el condicionamiento para la obtención de empleo por medio de demandas sexuales o el logro de beneficios como mejoras de salario, promociones, permisos entre otros, llegando hasta lo que tiene que ver con ser perjudicada o despedida.

En éste sentido el uso y abuso del poder por parte de los varones dentro del área laboral es uno de los factores principales en la aparición del hostigamiento sexual laboral; pues en la mayoría de los casos son los hombres quienes dirigen los cargos más importantes en los centros de trabajo, lo que les dá cierta autoridad sobre

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

las mujeres trabajadoras. Pero cuando el hostigador carece de algún puesto de trabajo que le permita "ordenar" o "supervisar" a la mujer, empleará otros medios para someterla a sus demandas sexuales como lo son las amenazas, la fuerza física o el apoyo de sus compañeros de trabajo.

De esta forma nos podemos dar cuenta de que el hostigamiento sexual dentro de las áreas de trabajo resulta ser una forma grave de agresión en contra de la mujer trabajadora, pues además de soportar la carga de su trabajo asalariado, tiene que soportar el estrés que le genera el laborar con gente que la hostiga y no respeta su espacio irrumpiendo así su vida personal.

3.2 Instituciones Educativas

No solo en las áreas de trabajo tiene lugar el hostigamiento sexual, también en las instituciones educativas suelen ocurrir este tipo de conductas, y aunque éste es uno de los campos menos explorados, no podemos negar que existe, pues en muchas ocasiones hemos escuchado a través de los noticieros casos en los que profesores o personal involucrado en la educación cometen algún tipo de agresión sexual hacia los alumnos.

En este sentido el hostigamiento sexual forma parte de las agresiones sexuales a la que están expuestas las alumnas dentro de las instituciones educativas, no solo por parte de los profesores o superiores sino también por parte de sus compañeros.

El hostigamiento sexual escolar se refiere a toda acción o hecho no deseado de carácter sexual de parte de cualquier persona dentro de la institución académica

hacia el alumnado; es decir, no se trata de un flirteo basado en el consentimiento mutuo sino de una demostración de poder, con el cual se intimida, coacciona o humilla a quien es blanco de ello. Es una forma de persecución en el recinto educativo que suscita una inquietud creciente, afectando así el rendimiento académico de la alumna que lo padece (Wright, 1988).

En nuestro país, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a partir de 1994, comenzó a interesarse en asuntos de violencia sexual dentro de las instituciones académicas y aunque no cuenta con una definición específica respecto a lo que es el hostigamiento sexual toma las siguientes conductas como ejemplo de ello:

- **Asediar con fines lascivos de manera reiterada a persona de cualquier sexo.**
- **Sin consentimiento de la persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella acto sexual o la obligue a ejecutarlo.**
- **Tenga cópula con la persona obteniendo su consentimiento por medio del engaño.**
- **Emplear la violencia física o moral para realizar actos sexuales en una persona.**

De éste modo, es ilegal que los miembros de las instituciones educativas (cualquiera que sea su cargo) tengan avances sexuales no deseados hacia los alumnos así como condicionar servicios escolares a cambio de acceder a las demandas sexuales, ofrecer beneficios en materia escolar (aprobar materias , por ejemplo) o retener calificaciones hasta cumplir con "ciertos requisitos en materia sexual".

En el hostigamiento sexual escolar al igual que el que se presenta en el área laboral se pone de manifiesto el abuso de poder por parte de las autoridades escolares, sin embargo cuando no se cuenta con dicho poder, el hostigador puede emplear otras estrategias para lograr sus objetivos como lo son el apoyo del grupo o cualquier otro tipo de violencia.

3.3. *Vía Pública*

"Todos los días a todas horas, en todos los países, la mujer que abandona su casa para asistir a la escuela o al trabajo se expone de inmediato al hostigamiento sexual...se convierte en una objeto sexual que los hombres pueden agredir con miradas lascivas, piropos injuriosos y en el más grave de los casos, manoseos o acercamientos físicos.

La pesadilla diaria del traslado en el metro o el camión, los apretujones, el pecho masculino pegado a la espalda femenina, la respiración agitada, la pierna que roza, el no poderse quitar, el no poder reclamar, el no poderse defender de la agresión que se disfraza en la imposibilidad de alejarse porque otras muchas personas empujan. Sólo que la mujer sabe cuando el hacinamiento aplasta a un hombre contra ella y cuando el hombre se aplasta hasta obtener el orgasmo.

Caminar por la calle y sentir de pronto la mano que se posa en la nalga o el pecho. Asustarse o agredir. Sentirse humillada y seguir caminando, sintiéndose mancillada y creyendo que todas las miradas convergen en ella...Hay mujeres expuestas pero ninguna se salva ." (Revista FEM, 1988, cit. en Ponce, Sánchez y Villanueva, 1995)

Este artículo publicado por la revista FEM (op.cit.) retrata indudablemente la pesadilla a la que miles de mujeres se enfrentan a diario: el hostigamiento sexual en

la vía pública; pues definitivamente una de las manifestaciones más graves de éste fenómeno es el que ocurre en los lugares públicos, pues como señalan Valle y Lagunes (1995) 9 de cada 10 mujeres han tenido que soportar al menos una vez en su vida este tipo de agresión, la cual incluye comportamiento verbal o no verbal de contenido sexual como lo son los piropos vulgares, gestos obscenos, exhibición de genitales entre otras conductas.

Así el hostigamiento sexual en la vía pública ocurre cuando uno o más desconocidos abordan a una o más mujeres en un lugar público (callejones, camiones, taxis, restaurantes, parques, teatros y cualquier lugar al que el público tiene acceso) en una o más ocasiones y fuerzan o intentan forzar la atención de la mujer en una manera que no es bienvenida por ella, con lenguaje o acción que es implícita o explícitamente sexual; tal lenguaje incluye, pero no está limitado a referencias a los genitales masculinos y femeninos, a las partes del cuerpo femenino, o actividades sexuales, sollicitación de sexo, o palabras similares que por su real expresión implican injuria o naturalmente tienden a provocar reacción molesta en la mujer (González, 1996)

Y aunque el hostigamiento sexual en la vía pública abarca una amplia variedad de comportamientos, gestos y comentarios, tiene algunas características definitorias según señala Cynthia Grant (1993):

- **Los blancos en la calle son femeninos**
- **Los acosadores son masculinos**
- **Los acosadores son desconocidos para sus víctimas**
- **El encuentro es cara a cara**
- **El contenido de las expresiones son humillantes y frecuentemente amenazantes**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tenemos entonces que en el momento en que la mujer sale a la calle se enfrenta a la posibilidad de ser blanco de hostigamiento sexual, pues a través de miradas, gestos o palabras el hombre la obliga a interactuar con él mediante la violación a su sexualidad, pues no se le respeta la posibilidad que tiene de elegir el momento y las circunstancias en que desea practicar su sexualidad.

3.4. Hogar

Parecería que el lugar en que se habita es el único en que se puede estar protegido de cualquier agresión, sin embargo, en muchas ocasiones éste puede ser también escenario de hostigamiento sexual.

El hostigamiento sexual en el hogar tiene lugar cuando (aunque no se limita a ello) se reciben llamadas telefónicas con propuestas sexuales o comentarios morbosos; cuando familiares y/o amigos acuden de visita y hacen insinuaciones o comentarios sexuales desagradables, cuando se reciben cartas con peticiones sexuales o con comentarios de tipo sexual que molesten a quien es receptora de ello (Méndez, 1998)

También cuando algún miembro de la pareja pide al otro realizar algún tipo de actividad sexual con la que no esta de acuerdo, pues aunque se tenga la idea de que parte del "contrato matrimonial" incluye aceptar cualquier tipo de contacto sexual no deseado, la Ley considera un delito la violencia sexual intrafamiliar, de la cual se desprende el acoso u hostigamiento sexual.

Así nos podemos dar cuenta de que el hostigamiento sexual es una conducta delictiva que se presenta en todos los lugares en que una mujer puede estar y aunque aquí solo se mencionaron algunos de ellos, este fenómeno puede tener lugar en todos aquellos espacios en que se entablen relaciones sociales; y en muchos de los casos, los agresores no se conforman con mirar o tocar alguna parte del cuerpo de la víctima, sino que en algunas ocasiones el hostigamiento sexual puede convertirse en agresiones sexuales mayores, pues si la víctima no accede a las peticiones del hostigador éste puede agredirla de tal modo que "los halagos" y "las invitaciones a salir", se convierten en una agresión sexual mayor que marcará por completo la vida de quien lo sufre, llegando a la violación sexual.

Por ésta razón, es importante tomar medidas preventivas que permitan a la víctima de hostigamiento sexual actuar de manera asertiva ante la situación, reduciendo con ello la posibilidad de que se convierta en víctima de un delito mayor.

CAPITULO IV

PREVENCIÓN

La historia de la prevención siempre ha sido y continuará siendo la historia de la lucha contra la enfermedad y cualquier clase de sufrimiento; por esta razón "allí en donde el ser humano ha sido consciente de una enfermedad o se ha sentido angustiado por el dolor físico o psíquico siempre ha tratado de buscar y lo continuará haciendo mecanismos mágicos, religiosos o racionales para reducir la probabilidad de aparición de una determinada patología o proceso doloroso" (Fernández, 1994,p.1)

Así la prevención se convierte en una forma de preservar la vida de la humanidad tratando de protegerla de aquellas circunstancias o fenómenos que pudiesen desequilibrar su adecuado funcionamiento. Veamos en qué consiste la prevención.

4.1. Definición de prevención

Roth (1982, citado en Ruiz y Vaquero, 1984) señala que la prevención es el tipo de intervención que tarde o temprano proporcionará la solución para la gran cantidad de problemas que constriñen la vida del hombre y la humanidad: desde la sobrepoblación, el crimen y la violencia, pasando por la disolución familiar, el alcoholismo y la farmacodependencia, hasta los desórdenes emocionales y la contaminación ambiental y los trastornos de salud.

Para Herrera (1981) la prevención es simplemente una serie de técnicas especiales adecuadas a la defensa contra determinado tipo de riesgo.

Galván, Reid y García (1993) Después de revisar varios autores, señalan que la prevención consiste fundamentalmente en las posibilidades de identificación de

riesgos, predicción de sucesos indeseables y de manipulación de factores que eviten, pospongan o aminoren los efectos de dichos factores.

Así, al ser la Prevención un concepto tan amplio se han creado niveles que tradicionalmente se han clasificado de lo primario a lo terciario. Veamos en que consisten cada uno de ellos.

4.2. Prevención Primaria

La prevención primaria implica la disminución de la proporción de casos nuevos de trastornos mentales en una población, contrarrestando las circunstancias perniciosas antes de que tengan oportunidad de producir enfermedad; en este sentido no se trata de evitar que enferme un individuo en especial, sino de reducir el riesgo de toda una población de manera que aunque algunos puedan enfermar su número sea reducido (Caplan, 1980, cit. en Fernández, 1994)

Es decir, la prevención primaria consiste en evitar la aparición del síntoma e implica todas las acciones necesarias para evitar ciertos trastornos.

Dentro de la prevención primaria, Catalano y Dooley (1982, cit. en Fernández, op.cit.) distinguen dentro de la prevención primaria, entre *prevención primaria proactiva y reactiva*.

La primera de ellas se refiere a todas aquellas estrategias de acción que intentan prevenir la ocurrencia de factores de riesgo. Un ejemplo de prevención primaria proactiva puede ser la educación de salud mental para parejas o personas que esperan tener un hijo con los objetivos de que no presenten dinámicas familiares patológicas.

En la que se refiere a la *prevención primaria reactiva*, su objetivo es preparar al sujeto para reaccionar de forma efectiva ante una situación estresante. Ejemplo de éste tipo de prevención sería el capacitar a las víctimas de hostigamiento sexual en habilidades asertivas para que sepan cómo actuar ante situaciones de éste tipo.

riesgos, predicción de sucesos indeseables y de manipulación de factores que eviten, pospongan o aminoren los efectos de dichos factores.

Así, al ser la Prevención un concepto tan amplio se han creado niveles que tradicionalmente se han clasificado de lo primario a lo terciario. Veamos en que consisten cada uno de ellos.

4.2. Prevención Primaria

La prevención primaria implica la disminución de la proporción de casos nuevos de trastornos mentales en una población, contrarrestando las circunstancias perniciosas antes de que tengan oportunidad de producir enfermedad; en este sentido no se trata de evitar que enferme un individuo en especial, sino de reducir el riesgo de toda una población de manera que aunque algunos puedan enfermar su número sea reducido (Caplan, 1980, cit. en Fernández, 1994)

Es decir, la prevención primaria consiste en evitar la aparición del síntoma e implica todas las acciones necesarias para evitar ciertos trastornos.

Dentro de la prevención primaria, Catalano y Dooley (1982, cit. en Fernández, op.cit.) distinguen dentro de la prevención primaria, entre *prevención primaria proactiva* y *reactiva*.

La primera de ellas se refiere a todas aquellas estrategias de acción que intentan prevenir la ocurrencia de factores de riesgo. Un ejemplo de prevención primaria proactiva puede ser la educación de salud mental para parejas o personas que esperan tener un hijo con los objetivos de que no presenten dinámicas familiares patológicas.

En la que se refiere a la *prevención primaria reactiva*, su objetivo es preparar al sujeto para reaccionar de forma efectiva ante una situación estresante. Ejemplo de éste tipo de prevención sería el capacitar a las víctimas de hostigamiento sexual en habilidades asertivas para que sepan cómo actuar ante situaciones de éste tipo.

Por otro lado, Cowen (1985, cit. en Fernández, 1994) distingue dentro de la prevención primaria dos formas en las que puede tener lugar:

1. **Prevención primaria a nivel de sistemas**, la cual se dirige a reducir las fuentes de estrés e incrementar las oportunidades para vivir de forma adecuada dentro de una determinada sociedad. Se trata de realizar acciones que permitan a la comunidad luchar contra las injusticias sociales, marginales, carencia de control, indefensión, etc.
2. **Prevención primaria centrada en la persona**, que tiene como objetivo realzar la capacidad de la gente para afrontar de forma exitosa eventos y situaciones estresantes, esta prevención puede ser a su vez:

- **focalizada en el realce de la competencia**, la cual se refiere a desarrollar programas para proveer a grupos todavía no afectados por una determinada patología, de competencias y destrezas que refuercen sus propias capacidades adaptativas (esta orientación coincide con la prevención primaria proactiva)
- **focalizada en la situación**, la cual actúa sobre los sujetos que sufren situaciones conflictivas y estresantes para reducir la posibilidad de que tengan consecuencias negativas (esta orientación coincide con la prevención primaria reactiva)

De manera general, la prevención primaria se caracteriza por:

- **Tener una orientación comunitaria y no individual, ni se dirige a sujetos ya con disfunciones**
- **Utilizar la educación más que la terapia y la rehabilitación como instrumentos fundamentales de intervención y**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- En lugar de tratar disfunciones, la prevención primaria intenta equiparar a las personas con recursos ambientales y personales para confrontarse y superar los problemas que puedan surgir.

4.3. Prevención Secundaria

Respecto a la prevención secundaria, Caplan (1980) (cit. En Feldman, 1985) señala que ésta se refiere a la detección y diagnóstico temprano o de un diagnóstico y tratamiento también temprano y efectivo de la enfermedad declarada ; si se logra, se debe impedir que la persona afectada desarrolle otros efectos indeseables.

La prevención secundaria por tanto, tiende a reducir la prevalencia mediante la identificación inmediata de nuevos casos y por tanto una administración del tratamiento más rápida y eficaz, es decir, antes de que el sujeto pierda su funcionalidad social.

La prevención a éste nivel puede realizarse a partir de los siguientes pasos según señala Pérez (1994):

- Detectar precozmente la manifestación del problema
- Hacer un diagnóstico rápido de las causas del mismo
- Elaborar un plan de acción comprometiendo a todos los implicados en la situación
- Ejecutar el plan
- Evaluar el alcance del plan ejecutado.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En resumen, la prevención secundaria es el tratamiento que se dá a un problema que se ha manifestado a pesar de las acciones preventivas primarias.

4.4. *Prevención Terciaria*

La prevención en su tercer nivel, tiene como objetivo reducir en la comunidad la proporción de funcionamiento defectuoso debido a trastornos mentales; la prevención terciaria actúa mediante la rehabilitación de los pacientes para devolverles su capacidad productiva tan pronto como sea posible; es decir, éste nivel de prevención tiene como objetivo lograr la reincorporación del sujeto afectado a su ambiente natural a través de técnicas de rehabilitación terapéutica (Galván, 1993)

Como puede verse a través de la consideración realizada de los tres niveles de prevención, éstos funcionan de forma integrada pues así como el primero realizado en forma exitosa reducirá notablemente la aparición de trastornos; los otros dos, una vez aparecidos tales trastornos permitirán reducir los daños ocasionados en las personas que los padecen logrando así resultados positivos en cuanto al enfrentamiento de ciertos desequilibrios.

4.5. *La prevención en Psicología*

Aunque la prevención es un término que ha sido manejado desde el aspecto médico-sanitario, en donde se dice que mejor es "prevenir que curar", la Psicología ha tomado éste término como parte de su trabajo cotidiano debido a que el psicólogo es un agente facilitador de las habilidades individuales de los sujetos para que cuenten con recursos propios y puedan así enfrentar ciertos problemas sociales, familiares o emocionales aún sin la ayuda directa o constante de un profesional (Videla, 1991)

La prevención en Psicología implica dos procesos básicos según señala Peniche (1985):

- La capacitación de los sujetos a través de talleres, cursos, terapias, seminarios, conferencias, entre otros, es decir a través de todos aquellos instrumentos útiles en la adquisición de conocimientos.
- La propaganda de las medidas de prevención a través de avisos, anuncios, manuales, entre otros, con el fin de que las medidas preventivas lleguen al mayor número de personas posible.

Podemos así darnos cuenta de que la Psicología tiene un serio compromiso con la sociedad para mejorar y preservar la calidad de vida de sus miembros, lo que la obliga a contar con una vasta gama de conocimientos de entre los que destaca la prevención, pues ésta es una forma de intervención que tarde o temprano proporciona soluciones a los diferentes problemas que desequilibran en ciertos momentos la vida de la humanidad .

PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La prevención del hostigamiento sexual significa educar a los responsables, a los que hay que animar a considerar a la mujer como un ser humano digno de respeto; es éste sentido, el psicólogo tiene aquí la oportunidad de enseñar a que víctima y hostigador aprendan a comunicarse para evitar situaciones de acoso, pues según señala France (1999) éste tiene lugar cuando el diálogo resulta imposible, es decir, cuando la palabra del agredido no se puede hacer oír, por lo tanto prevenir el hostigamiento sexual supone volver a introducir al diálogo, así se podría conseguir que el agresor expresara lo que siente hacía el otro y que a su vez éste escuchara las sensaciones que provoca en la víctima.

De esta forma, con la prevención del hostigamiento sexual, se pretende proteger la salud y la integridad física y psíquica de las mujeres a través de la educación más que de acciones punitivas, pues solamente declarando que el hostigamiento existe, que es frecuente y que se puede enfrentar de manera asertiva, se darán pasos positivos para su erradicación (Puyesky,1999) y lograr así que no haya más hostigadores ni más víctimas.

5.1. Acciones y propuestas para la prevención del hostigamiento sexual

A pesar de que en nuestro país al tema del hostigamiento sexual no se le ha dado la atención necesaria para ser combatido, se han tomado algunas medidas para tratar de enfrentar este problema.

Podemos señalar que la primer medida de prevención que se tomó para enfrentar el hostigamiento sexual, fue precisamente su tipificación como delito en 1991 dentro del Código Penal; sin embargo, esta medida preventiva ha resultado

difícil de llevar a la práctica pues el proceso legal resulta muy incómodo para la mujer que decide denunciar a su agresor, ya que el recabar pruebas para comprobar el delito es algo muy difícil debido a que por lo general éste se comete sin testigos, quedando como única prueba la palabra de la víctima contra la de su agresor.

Otra medida preventiva en materia de hostigamiento sexual fue la tomada en 1994 por el entonces Secretario de Educación Pública, José Angel Pescador, quien hace circular un documento con el que se pretende prevenir la ocurrencia de delitos sexuales dentro de las instituciones educativas, señalando que se tomarán medidas para preservar la integridad física, psicológica y social de los alumnos sobre la base del respeto a su dignidad, pues – señala el documento – es de interés prioritario para la SEP atender el reclamo de la sociedad que rechaza enérgicamente todo acto de naturaleza sexual cometido en contra de los alumnos, particularmente los cometidos dentro de las instalaciones y planteles educativos a cargo de la secretaría (SEP, 1994, circular 001)

A través de éste documento se le informa a todo el personal directivo, administrativo y de apoyo a la educación que la comisión de ilícito de naturaleza sexual trae como consecuencia la inmediata destitución del cargo o empleo, así como la aplicación de sanciones penales de hasta 21 años.

Este circular difundido en junio de 1994, muestra hasta cierto punto el interés por parte de la autoridades educativas por prevenir la ocurrencia de delitos sexuales dentro de las instituciones académicas y aunque no especifica qué tipos de delitos o agresiones sexuales serán sancionados, es un buen comienzo para poner más atención a los delitos de naturaleza sexual que pudiesen ocurrir dentro de los planteles educativos, incluyendo el hostigamiento sexual.

Como medida de prevención del hostigamiento sexual, las investigadoras de la UNAM, Blanca García y Patricia Bedolla, han desarrollado algunos talleres para

enfrentar de modo efectivo al hostigador sexual, ejemplo de uno de éstos talleres es el impartido en junio de 1996, en el que se sugieren como medidas preventivas los siguientes aspectos (Méndez, 1998)

- **Estar alerta, entrenarse para identificar señales de peligro**
- **No dudar de sí mismas**
- **Confiar en los propios recursos**
- **Hablar claro y fuerte al agresor**
- **Ser asertivas, es decir, tener habilidades para hacer valer los propios derechos, expresando lo que se cree, se siente y se quiere de forma directa y honesta respetando siempre a los demás y**
- **Construir redes de apoyo**

Siguiendo la línea de la prevención del hostigamiento sexual existe actualmente en nuestro país un grupo denominado Grupo de Trabajo Contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral, éste grupo está constituido por diversos organismos como lo son la Dirección del Trabajo y Previsión Social, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG, UNAM), Red de Mujeres Sindicalistas, Servicio, Desarrollo y Paz (SEDEPAC), entre otros.

Este grupo conjunta sus esfuerzos para sensibilizar, documentar y hacer visible el problema del hostigamiento sexual por medio de una campaña de difusión a nivel nacional. Dentro del grupo se dá prioridad al tratamiento del hostigamiento sexual a partir de medidas educativas y preventivas; en éste sentido se han dado a la tarea de realizar talleres en aquellos sectores donde predomina la fuerza de trabajo femenina con el fin de lograr una sensibilización respecto a qué es el hostigamiento sexual, de crear una cultura de respeto en los centros de trabajo y de mejorar las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito laboral (Grupo de trabajo contra el hostigamiento sexual en el ámbito laboral, 2000)

Este grupo además de hacer tarea preventiva a través de talleres dados a empresas y sindicatos, ofrece también apoyo jurídico y psicológico a aquellas mujeres que deciden denunciar a su agresor.

También en materia de prevención, las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, comenzaron el pasado 2 de julio una campaña de información al público usuario, respecto a cuales son los delitos sexuales, su penalidad y donde pueden solicitar apoyo en caso de ser víctima de algún delito de ésta naturaleza.

Dicha campaña consta de pláticas con duración aproximada de 15 minutos, distribución de carteles, trípticos y la realización de escenas teatrales en los pasillos de las líneas y estaciones con mayor incidencia (Gonzáles y Ramos, 2001).

Además de estas medidas de prevención se han realizado varias propuestas para enfrentar y prevenir el hostigamiento sexual, entre dichas propuestas se pueden mencionar las siguientes:

El actual gobierno del Distrito Federal se ha interesado en preservar la integridad de los alumnos dentro de las instituciones educativas a través de la prevención de delitos como el hostigamiento sexual; respecto a esto, Herrera (2001) señala que el Gobierno del D.F. creará un "ombusman" que atienda casos de hostigamiento sexual en las escuelas y para ello buscará la participación de organizaciones no gubernamentales, entre las que se encuentra la denominada Estoy Contigo, para que hagan un monitoreo sobre éstos problemas, para así poder salvaguardar los derechos humanos de los alumnos mediante estrategias de prevención, atención y terapia.

Como estas existen también las propuestas de Soto (1993), Morales (1992), Toro (1996) y Martínez (1996), las cuales podrían resumirse en los siguientes puntos como modo de prevenir el hostigamiento sexual:

- Realizar una campaña nacional a través de los medios de comunicación, reduciendo la programación donde se den indicios de violencia sexual y violencia hacia la mujer; donde la mujer apareciera como un ser humano y no como un objeto sexual, disminuir inclusive la imagen femenina como producto de consumo.
- Diseñar programas educativos para enfrentar este delito.
- Crear organismos que se dediquen exclusivamente a la atención de víctimas de hostigamiento.
- Realizar programas de entrenamiento para posibles acosadores y víctimas a través de videos, pues éstos facilitarían el enfrentamiento de situaciones de hostigamiento basándose en los principios del aprendizaje vicario.
- Establecer nuevas formas de relación entre hombre y mujeres, centrándose en el valor y respeto mutuo.

5.2. El manual como alternativa de prevención del hostigamiento sexual.

Hemos visto hasta ahora que el hostigamiento sexual es un problema social que urge atender debido a que afecta la vida de un sin número de mujeres de nuestra sociedad; y a pesar de ello, son pocos los esfuerzos que se están haciendo para combatirlo, por ésta razón se hace necesaria la elaboración y distribución de algunas propuestas de prevención que permitan a la mujer saber qué hacer y donde recurrir una vez que se ha convertido en víctima de hostigamiento sexual; pues aunque en

algunas instituciones se realicen talleres o conferencias respecto a éste problema son pocas las personas que tienen acceso a ellos por falta de difusión y conocimiento del tema.

En éste sentido, el manual resulta ser una forma útil de proporcionar medidas preventivas respecto al hostigamiento sexual, pues a través de éste se pueden sugerir acciones básicas para reaccionar ante situaciones de hostigamiento; es decir, estaríamos llevando a la práctica la *prevención de tipo primario reactiva o focalizada en la situación*- según vimos anteriormente- esto con el fin de que las mujeres al verse envueltas en una situación de hostigamiento sexual se comporten asertivamente sin poner en riesgo su integridad física y psicológica.

El manual a diferencia de otros medios de proporcionar información, como lo son los folletos, trípticos, libros, volantes, entre otros, reúne ligereza en la presentación y seriedad en los conceptos, es decir, aunque en el manual no se profundice al tratar un tema, sí proporcionará de manera general los aspectos básicos para conocerlo; además cualquier persona puede valerse de ellos, pues su lectura resulta ligera debido a que emplea un lenguaje sencillo (Olea, 1992).

Así, al elaborar un manual que reúna los elementos básicos del hostigamiento sexual y sugiera como enfrentarlo se estará llevando a cabo una de las principales tareas de la psicología: la difusión de medidas preventivas; ésta a través de un manual sencillo, que por su contenido y modo de distribución puede llegar a un considerable número de personas.

METODOLOGÍA

51

Una vez realizada la investigación teórica que nos permitió conocer de modo general la definición, causas y consecuencias del hostigamiento sexual, así como los lugares en los que ocurre, y la prevención y sus niveles; se llevó a cabo la siguiente metodología para lograr el objetivo de la presente investigación.

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un manual que proporcione información y alternativas para solucionar situaciones de hostigamiento sexual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Informar a las mujeres en general, aspectos básicos del hostigamiento sexual como definición, causas, consecuencias y lugares en que ocurre.
- Proporcionar alternativas para solucionar situaciones de hostigamiento sexual de manera asertiva.

SUJETOS: Participaron 20 mujeres cuyas características se mencionan en los resultados de la presente investigación.

ESCENARIO: El escenario fue natural debido a que se trabajó en el área en que se localizó la muestra, como escuela, trabajo o domicilio de los sujetos.

MATERIALES: Lápices, gomas, hojas blancas

INSTRUMENTO: Los instrumentos que sirvieron a la investigación fueron dos cuestionarios con las siguientes características:

CUESTIONARIO I

Constó de 16 preguntas abiertas, que permitieron identificar los siguientes aspectos:

- Datos generales de los sujetos.
- Información general de los sujetos respecto al tema del hostigamiento sexual.
- Mujeres hostigadas y el modo de resolver una situación de acoso.

CUESTIONARIO II

Constó de 9 preguntas abiertas que permitieron identificar los siguientes aspectos:

- Información de los sujetos respecto al hostigamiento sexual después de haber leído el "manual para la prevención del hostigamiento sexual "
- Opinión de los sujetos acerca del " manual para la prevención del hostigamiento sexual."

PROCEDIMIENTO

* Se recopiló material hemerobibliográfico suficiente para cubrir cada uno de los capítulos del índice de la investigación. La información recopilada fue de fuente de segunda mano ,es decir, libros, diarios, revistas, folletos y estadísticas, que contarán con información necesaria acerca del hostigamiento sexual, de la prevención y del modo en que se elabora un manual.

* Se ordenaron los datos recopilados a través de la lectura del material y la elaboración de fichas de trabajo, para posteriormente dar forma a cada capítulo de la tesis.

* Una vez elaborada la parte teórica de la investigación, se procedió a la elaboración del manual teniendo como base el siguiente esquema de trabajo:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Definición del hostigamiento sexual
4. Características del hostigamiento sexual
5. Causas del hostigamiento sexual
6. Consecuencias provocadas por el hostigamiento sexual
7. Lugares en los que ocurre el hostigamiento sexual
8. Alternativas para enfrentar situaciones de hostigamiento sexual
9. Instituciones de apoyo
10. Bibliografía

* Una vez elaborado el manual, se contactó a los sujetos de la muestra, explicándoles el objetivo de la investigación el cual fue elaborar un manual de prevención del hostigamiento sexual para lo que era necesario aplicar algunos cuestionarios que permitieran enriquecer el contenido de este. Se les explico que sus respuestas serian confidenciales.

* Al contar con la aprobación de los sujetos para participar en la investigación, se les proporcionó una copia del cuestionario I para que lo respondieran.

* Posterior a la aplicación del cuestionario I se proporcionó al sujeto una copia del "manual para la prevención del hostigamiento sexual" indicándole que lo leyera con atención.

* Terminada la lectura del manual el investigador leía en voz alta cada una de las preguntas del cuestionario II y anotaba las respuestas del sujeto.

*Al terminar la aplicación del segundo cuestionario se agradeció la colaboración del sujeto.

*Se realizó un análisis de frecuencias y porcentajes de las respuestas de los sujetos para identificar los aspectos señalados en cada cuestionario.

* Cabe señalar que en algunas de las tablas que se presentan a continuación las frecuencias y porcentajes no corresponden al 100% debido a que algunas de las mujeres encuestadas daban dos o mas respuestas a las interrogantes planteadas, o en algunos de los casos las preguntas se dirigian específicamente a una sola parte de la población (preguntas 12-16) por lo que las frecuencias y porcentajes disminuyen no llegando al 100%.

RESULTADOS

55

La aplicación del cuestionario l permitió obtener los siguientes resultados:

EDAD

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18, 29, 32, 35, 40	1	25
25, 27, 31, 37, 41, 42	2	60
26	3	15

Tabla 1. Frecuencia y porcentaje de edad de las mujeres que participaron en la investigación.

La edad de las mujeres que participaron en la investigación oscilaron entre los 18 y 42 años, teniendo una frecuencia mayor la edad de 26 años, pues tres de las encuestadas reportaron contar con esta edad, en tanto que las otras modalidades tuvieron una frecuencia menor según se puede observar.

ESTADO CIVIL

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casada	11	55
Soltera	7	35
Divorciada	1	5
Unión libre	1	5

Tabla 2. Frecuencia y porcentaje del estado civil de las mujeres encuestadas.

La frecuencia más alta en lo que respecta al estado civil de la muestra fue casada, seguida de soltera; mientras que las modalidades divorciada y unión libre tuvieron frecuencias bajas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESCOLARIDAD

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	3	15
Secundaria	7	35
Bachillerato	6	30
Licenciatura	4	20

Tabla 3. Escolaridad de las mujeres encuestadas.

Como se observa en la tabla el nivel académico de la muestra fue variado, pues hubo mujeres que contaban con sólo la primaria (algún grado o terminada) pasando por aquellas que cursaron la secundaria, llegando hasta el nivel de licenciatura.

OCUPACION

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Empleada	10	50
Ama de casa	7	35
Estudiante	3	15

Tabla 4. Ocupación de las mujeres que participaron en la investigación.

Como se puede observar el 50% de la muestra reportó ser empleada (obrera, vendedora) siendo esta la frecuencia más alta; el otro 50% de mujeres se dedica al hogar o a cursar algún grado escolar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESCOLARIDAD

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	3	15
Secundaria	7	35
Bachillerato	6	30
Licenciatura	4	20

Tabla 3. Escolaridad de las mujeres encuestadas.

Como se observa en la tabla el nivel académico de la muestra fue variado, pues hubo mujeres que contaban con sólo la primaria (algún grado o terminada) pasando por aquellas que cursaron la secundaria, llegando hasta el nivel de licenciatura.

OCUPACION

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Empleada	10	50
Ama de casa	7	35
Estudiante	3	15

Tabla 4. Ocupación de las mujeres que participaron en la investigación.

Como se puede observar el 50% de la muestra reportó ser empleada (obrero, vendedora) siendo esta la frecuencia más alta; el otro 50% de mujeres se dedica al hogar o a cursar algún grado escolar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿ QUÉ ES EL ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Proposiciones sexuales	8	40
Mostrar genitales	6	30
Gustarle a alguien	2	10
Otras	4	20

Tabla 5. Información con la que cuentan las mujeres encuestadas respecto al hostigamiento sexual.

Podemos observar que según la muestra estudiada, el hostigamiento sexual es hacer proposiciones sexuales o mostrar genitales a alguien sin que esté de acuerdo, incluso hubo quien señaló que el hostigamiento sexual es gustarle a alguien esto nos hace ver que existe entre la muestra, un desconocimiento respecto a lo que es el hostigamiento.

MENCIONE ALGUNOS EJEMPLOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Tocar el cuerpo	9	45
Palabras obscenas	7	35
Condicionar el empleo	4	20
Persecución	3	15

Tabla 6. Ejemplos de hostigamiento sexual según las mujeres encuestadas.

Se puede observar que aunque las mujeres de la muestra estudiada no conocen la definición del hostigamiento sexual sí identifican algunas conductas como parte de él, esto se observa en la tabla anterior en donde la respuesta más frecuente fue tocar el cuerpo seguida de palabras o piropos obscenos, mientras que las otras respuestas se presentaron con menor frecuencia.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

¿EN QUE LUGARES OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Vía pública	13	65
Trabajo	9	45
Hogar	0	0
Escuela	0	0

Tabla 7. Lugares en los que ocurre el hostigamiento sexual según las mujeres encuestadas.

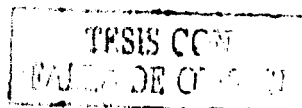
Las mujeres encuestadas refirieron la vía pública y el trabajo como lugares en los que ocurre el hostigamiento sexual; ninguna de ellas refirió el hogar o la escuela como sitio en que agresiones de este tipo pueden ocurrir.

¿QUÉ CONSECUENCIAS PROVOCA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Miedo o Temor	8	40
Coraje	5	25
Humillación	4	20
Inseguridad	3	15

Tabla 8. Consecuencias provocadas por el hostigamiento sexual según refieren las mujeres de la investigación.

En lo que respecta a las consecuencias que provoca el hostigamiento sexual, el 40% de la muestra estudiada señalaron que este puede provocar miedo o temor, siendo estas las respuestas más frecuentes; mientras que coraje, humillación e inseguridad se presentaron en una frecuencia menor.



¿PORQUÉ OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Por provocación de la mujer	8	40
Por enfermedad mental	5	25
Por abuso de poder	3	15
Por no denunciar	1	5
Sin respuesta	3	15

Tabla 9. Causas del hostigamiento sexual según la muestra estudiada.

Como se observa en la tabla, existe un desconocimiento de las causas del hostigamiento sexual, pues el 40% de las mujeres encuestadas señalaron que éste ocurre porque la mujer provoca la situación por vestir o comportarse de modo "liviano" con los hombres; también hubo quien señaló que éste es producto de un desequilibrio mental por parte de los agresores; solo un número muy reducido señaló que este es una manifestación del abuso de poder que se vive dentro de la sociedad. El desconocimiento de las causas del hostigamiento sexual hizo que algunas mujeres no respondieran a este interrogante.

¿DE QUE MANERA SE PUEDE ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Evitar contacto con el agresor	10	50
Denunciando	5	25
Reclamando	1	5
Sin respuesta	4	20

Tabla 10. Modo de enfrentar una situación de acoso, según las mujeres encuestadas.

Podemos observar que el 50% de la muestra estudiada no cuenta con el conocimiento adecuado respecto a cómo resolver una situación de hostigamiento sexual pues señalaron que evitar el contacto con el agresor es el mejor modo de librar el problema, incluso se puede observar que hubo quien no respondió a esta pregunta por desconocer la forma de resolver una agresión de este tipo, las respuestas denunciar y reclamar tuvieron una frecuencia baja.

¿ALGUNA VEZ HA SIDO VICTIMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55
NO	9	45

Tabla 11. Incidencia del hostigamiento sexual en la muestra estudiada.

Observamos que el hostigamiento sexual presentó una alta incidencia en la muestra estudiada pues el 55% reportó haber sufrido agresiones sexuales de este tipo como tocamientos o palabras obscenas.

TESIS CON
FALLA DE O...

¿EN DONDE OCURRIÓ EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Vía pública	9	45
Trabajo	2	10

Tabla 12. Lugar en que algunas mujeres encuestadas fueron hostigadas.

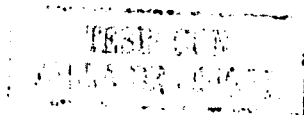
Podemos observar que 9 de las mujeres encuestadas señalaron la vía pública como el lugar en que sufrieron algún tipo de hostigamiento sexual como manoseos o palabras vulgares; mientras que el área de trabajo tuvo una frecuencia menor. Siendo estos los dos únicos lugares reportados por las mujeres.

¿ENFRENTÓ A LA PERSONA QUE LA HOSTIGO?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	15
NO	8	40

Tabla 13. Número de mujeres hostigadas que enfrentaron la situación de acoso.

A pesar de la alta incidencia que tuvo el hostigamiento sexual en la muestra estudiada, podemos observar que un número muy reducido de mujeres enfrentaron o se defendieron de la agresión sexual; en tanto que 40% de las mujeres que dijeron haber sufrido situaciones de acoso manifestaron no haber tomado acciones contra el agresor.



¿DE QUE MODO ENFRENTO AL AGRESOR?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Agresiones verbales	2	10
Acusó al agresor	1	5

Tabla 14. Modo en que las mujeres hostigadas enfrentaron el hostigamiento sexual.

Se puede observar que el modo más frecuente en que las víctimas enfrentaron al hostigador sexual fue a través de agresiones verbales, mientras que sólo una "acusó" al agresor con su jefe debido a que el hostigamiento tuvo lugar en su trabajo logrando con ello una disculpa por parte del hostigador.

¿PORQUÉ RAZÓN NO ENFRENTÓ AL HOSTIGADOR?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Por temor a una agresión mayor	5	25
Por pena	2	10
No dio importancia	1	5

Tabla 15. Motivos por los que algunas mujeres hostigadas no enfrentaron la situación de acoso.

Respecto a las mujeres que no enfrentaron al hostigador se puede observar que la respuesta más frecuente fue por miedo o temor a sufrir una agresión mayor, las otras respuestas tuvieron una frecuencia menor.

TESIS CON
MALLA DE ORIGEN

¿CÓMO SE SINTIÓ AL SER HOSTIGADA?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Atemorizada	5	25
Enojada	4	20
Avergonzada	2	10

Tabla 16. Sentimientos experimentados por las mujeres encuestadas al ser víctimas de hostigamiento sexual.

En lo que respecta a los sentimientos que el hostigador provocó en las víctimas, observamos que el temor y el enojo son las respuestas más frecuentes a esta interrogante, mientras que la vergüenza fue una respuesta menos frecuente.

La aplicación del cuestionario II permitió obtener los siguientes resultados:

¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Agresión sexual	11	55
Un delito	5	25
Acciones sexuales que Humillan	4	20

Tabla 17. Información de las mujeres encuestadas respecto al hostigamiento sexual después de la lectura del *manual para la prevención del hostigamiento sexual*.

Se puede observar que el hostigamiento sexual fue señalado por las encuestadas como una agresión sexual, siendo esta la respuesta más frecuente. También el hostigamiento sexual fue señalado como un delito que se puede denunciar, concibiéndolo además como acciones sexuales (palabras, tocamientos, gestos) que humillan y hacen sentir mal a quien los recibe.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MENCIONE ALGUNOS EJEMPLOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Tocamientos al cuerpo	10	50
Miradas "libidinosas"	5	25
Besos y abrazos forzados	4	20
Piropos vulgares	3	15
Otros (recibir cartas sexuales, Gestos vulgares, llamadas Obscenas.)	2	10

Tabla 18. Ejemplos de hostigamiento sexual según las mujeres encuestadas después de la lectura del *manual para la prevención del hostigamiento sexual*.

La respuesta más frecuente a esta interrogante fue los tocamientos al cuerpo, seguida de miradas libidinosas y besos y abrazos dados a la fuerza; el resto de las respuestas tuvieron una frecuencia menor; aunque a diferencia de la pregunta 6 del cuestionario I se observa que aquí hubo más ejemplos de hostigamiento sexual.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SI FUESE VÍCTIMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ¿QUÉ HARÍA?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Denunciar al agresor	12	60
"Acusar al agresor" (reportarlo)	4	20
Reclamar directamente al agresor	4	20

Tabla 19. Modo en que las mujeres de la encuesta resolverían una situación de acoso.

Como se puede observar, el 60% de las mujeres encuestadas señalaron que denunciarían al agresor; hubo también quien señaló que acusar, reportar o encarar al hostigador sería el modo en que resolverían una situación de acoso.

¿HABÍA TENIDO ACCESO A ALGÚN MATERIAL QUE ABORDARÁ EL TEMA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	25
NO	15	75

Tabla 20. Mujeres de la encuesta que reportaron lecturas previas del tema del hostigamiento sexual.

La respuesta con mayor frecuencia a este cuestionamiento fue NO pues el 75% de mujeres señaló que era primera vez que leían respecto a este tema, en tanto que de las 5 restantes, tres mencionaron haber leído un folleto abordando la temática, dicho folleto se les proporcionó en el trabajo; y por último dos de ellas señalaron haber visto un cartel en la vía pública (metro) convocando a la denuncia de este delito.

¿QUÉ OPINA DEL LENGUAJE CON QUE ESTA ESCRITO EL MANUAL QUE ACABA DE LEER?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Fácil de leer	5	25
Sencillo y/o claro	15	75

Tabla 21. Opinión de las mujeres encuestadas respecto al lenguaje con que se escribió el manual para la prevención del hostigamiento sexual.

El lenguaje con que se escribió el manual para la prevención del hostigamiento sexual resultó ser comprensible, pues como se observa en las respuestas de las mujeres encuestadas, éste les pareció sencillo y fácil de leer, lo cual facilitó la comprensión de cada uno de los apartados.

¿QUÉ LE PARECIERON LAS ILUSTRACIONES?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Adecuadas al texto	10	50
Mayor comprensión al texto	10	50

Tabla 22. Opinión de las mujeres encuestadas respecto a las ilustraciones del manual para la prevención del hostigamiento sexual.

Las ilustraciones que forman parte del manual resultaron ser atractivos a la vista debido a que las mujeres de la muestra señalaron que las imágenes daban mayor comprensión al texto e ilustraban perfectamente las situaciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿QUÉ AGREGARÍA O QUITARÍA AL MANUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Agregar carta que se escribe al hostigador	2	10
Nada	18	90

Tabla 23. Sugerencias hechas por las mujeres encuestadas al contenido del manual para la prevención del hostigamiento sexual.

En cuanto a agregar o quitar algo al contenido del manual solo 2 mujeres señalaron que agregarían un ejemplo de "la carta que hay que escribir al hostigador" para tener "una idea" de qué decirle; el resto de las encuestadas no sugirió algún cambio.

TABLA 24. ¿QUÉ MÁS LE GUSTARÍA SABER ACERCA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Como se "castiga" a los hostigadores	4	20
Nada	16	80

Tabla 24. Peticiones de la mujeres encuestadas para agregar al contenido del manual para la prevención del hostigamiento sexual.

Sólo un número reducido de la muestra mencionó que les gustaría saber cual es la penalidad o "castigo" que se dá a los hostigadores, el resto de la muestra, como se puede observar, no sugirió nada, pues considero que con el contenido del manual era suficiente para saber qué hacer en caso de sufrir algún tipo de hostigamiento sexual.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TABLA 25. ¿ CONSIDERA QUE EL MANUAL QUE ACABA DE LEER PUEDE AYUDARLE A RESOLVER SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	100
NO	0	0

Tabla 25. Opinión de las mujeres encuestadas respecto a la utilidad del manual para resolver situaciones de hostigamiento sexual.

Como se puede observar la respuesta general dada por las mujeres encuestadas fue SI, ya que todas señalaron que la lectura del manual les había permitido saber cómo actuar o donde solicitar apoyo en caso de que ellas o algún conocido fuesen víctimas de hostigamiento sexual.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La aplicación del cuestionario I permitió observar que las mujeres de la muestra no tienen una información amplia de lo que es el hostigamiento sexual pues éste se redujo únicamente a "proposiciones sexuales" (las cuales no fueron especificadas) "mostrar genitales" y "gustarle a alguien", excluyendo así los las "miradas lascivas" o "los gestos obscenos".

Sin embargo, tras haber leído el manual de prevención del hostigamiento sexual, los conocimientos de la muestra estudiada se ampliaron, debido a que comenzaron a señalar que el hostigamiento sexual es un delito que implica conductas como miradas y gestos sexuales que humillan, concibiéndolo así como una agresión sexual.

En lo que respecta a qué conductas se consideran hostigamiento sexual en la aplicación del cuestionario I se observó que los sujetos sólo mencionaron tocamiento al cuerpo, condicionar el empleo y recibir palabras obscenas; mientras que en la aplicación del cuestionario II esta respuesta se amplió a miradas lascivas o libidinosas, incluyendo también los abrazos y besos dados a la fuerza, así como los gestos vulgares; esto nos lleva a señalar que para ampliar la información de la muestra respecto al hostigamiento sexual, el manual resultó ser una herramienta útil debido a que tras su lectura las mujeres comenzaron a percibir de otro modo este fenómeno.

Por otro lado las mujeres encuestadas consideraban que el hostigamiento sólo podía ocurrir en la vía pública como calles o transporte, o en el trabajo, debido a que son estos los lugares en los que los hombres tienen mayor facilidad para tocar, decir palabras obscenas o condicionar el empleo hacia la mujer; por esta razón después de la lectura del manual algunas mujeres se sorprendieron al identificar el seno familiar como un lugar en el que el hostigamiento sexual puede también tener lugar, incluso 3 de ellas señalaron haber sufrido este tipo de agresiones vía telefónica.

También se pudo observar que las mujeres de la muestra tienen una idea falsa del porque ocurre el hostigamiento sexual pues la mayor parte de ellas consideró que este es provocado por la misma mujer al no "darse su lugar" y muy pocas lo identificaron como una manifestación del poder que el hombre ejerce sobre el sexo femenino, esto nos lleva a señalar que si se carece de información respecto a cuales son las causas del hostigamiento sexual, así como cuales son las conductas que lo forman es casi seguro que las víctimas no sabrán como solucionar situaciones de este tipo; pues esto se observó claramente en las respuestas de las mujeres encuestadas, ya que en su mayoría respondieron que el hostigamiento sexual se debía combatir evitando el contacto con el hostigador, pero si tomamos en cuenta que el hostigamiento sexual tiene lugar en todo aquel sitio en que existen relaciones humanas, este modo de enfrentarlo resulta casi imposible.

También se pudo observar que el hostigamiento es un delito de una alta incidencia ya que el 55% de la muestra manifestó haber sufrido al menos una vez agresiones de este tipo, siendo la vía pública el lugar de mayor referencia.

La encuesta reveló también que las consecuencias que las mujeres dijeron haber sufrido después de haber sido hostigadas, coinciden con las reportadas por González (1993), Acosta, (1998), Moyer y Nath, (1998) y Cooper (2001), quienes señalan que el hostigamiento sexual puede ocasionar miedo, enojo, culpabilidad y vergüenza en quien lo padece. Y aunque el hostigamiento es una conducta que afecta la vida de la víctima ocasionándole miedo, enojo o vergüenza, sólo un número muy reducido se atreve a enfrentar al agresor por temor a recibir agresiones más severas; esto refuerza lo señalado por Gómez (2000) quien señala que el miedo que una agresión sexual ocasiona en la víctima la paraliza y le impide enfrentar los hechos.

Así también, los resultados revelaron que las víctimas de hostigamiento sexual no cuentan con información respecto al modo en que pueden solucionar situaciones

de hostigamiento sexual, pues sólo tres de las mujeres que señalaron haber sufrido estas agresiones hicieron frente a la situación, esto nos hace reflexionar y coincidir con lo que señala Soto(1993) , Morales (1992) , Bedolla y García (1993) respecto a que es necesario diseñar programas educativos para enfrentar este delito, así como también construir redes de apoyo y entrenar a las mujeres para identificar señales de peligro respecto al hostigamiento sexual.

Por otro lado, y en lo que respecta al contenido del manual, la investigación permitió identificar que:

Este resultó ser una herramienta útil para informar a las mujeres aspectos básicos del hostigamiento sexual como: definición, características, causas y consecuencias, pues después de su lectura, las encuestadas ampliaron el concepto que tenían en cuanto al tema del hostigamiento sexual, concibiéndolo como un delito o una agresión sexual que se puede enfrentar de distintos modos.

Y aunque hubo algunas sugerencias respecto a agregar algunas cosas a su contenido, en general, el manual resultó atractivo debido a que fue considerado útil y práctico, además de divertido por el tipo de ilustraciones que contiene.

Esto nos lleva a reforzar lo que menciona Olea(1992) respecto a que si bien el manual no profundiza al tratar un tema sí proporciona de manera general los aspectos básicos para conocerlo, pues su contenido y lenguaje en este caso resultó ser atractivo a la muestra estudiada pues aunque hubo diferencias en cuanto a edad, estado civil, escolaridad y ocupación entre las mujeres encuestadas, el manual logró que cada una de ellas ampliara su información respecto al hostigamiento sexual, lo cual significa que está elaborado de modo sencillo y práctico lo que facilita su comprensión.

Con esto podemos decir que se lograron los objetivos tanto general como específicos planteados anteriormente, pues se informó a las mujeres aspectos básicos del hostigamiento sexual, además de ofrecerles alternativas que les permitan solucionar situaciones de este tipo.

Realizando con ello una de las tareas principales de la Psicología según señala Peniche (1985): hacer propaganda de las medidas de prevención a través de un manual que permitió llevar a la práctica el tipo de prevención conocida como *prevención primaria reactiva o prevención primaria centrada en la persona* que tiene como objetivo realzar la capacidad de la gente para enfrentar situaciones estresantes de manera exitosa, según señalan Cowen (1985), Catalano y Dooley (1982, cit. en Fernández, 1994).

Podemos así señalar que es importante informar a las personas respecto a temas que no tienen mucha promoción, a través de materiales sencillos a los que puedan tener acceso y no les resulte difícil de comprender y en este sentido el *manual para la prevención del hostigamiento sexual* pudo reunir estos requisitos.

CONCLUSIONES

73

Con la asignación de funciones y roles según el género, hombres y mujeres han adquirido diversos modos de comportamiento, por ejemplo, los varones han aprendido a comportarse de modo agresivo, mientras que las mujeres han adquirido una actitud pasiva, pues éstos son los roles que se consideran adecuados para cada uno.

El papel asignado a la mujer dentro de la sociedad como madre y esposa la ha limitado al ámbito de lo privado, es decir, la mujer se debe dedicar exclusivamente a la labor doméstica, pues en el aspecto público y social, en donde hay que demostrar fuerza y decisión, sólo los varones pueden salir adelante.

Así, a lo largo de la historia de la humanidad y a través del condicionamiento que resulta de la socialización del género, se establecen las bases para aceptar como "normal" que la diferencia sexual significa desigualdad de poder; en donde la mujer lleva la peor parte pues queda en una posición jerárquica por debajo del hombre.

Esta situación convierte a las mujeres en uno de los grupos más vulnerables a una de las manifestaciones más frecuentes de la violencia sexual: *el hostigamiento sexual*, pues al considerarla como subordinada, el hombre considera que tiene acceso a ella obligándola a tener algún tipo de contacto sexual no deseado.

El hostigamiento sexual, como vimos a lo largo de la presente investigación, son todos aquellos contactos de tipo sexual que van desde una mirada insistente al cuerpo hasta el tocamiento no deseado de éste; incluso algunas veces puede desembocar en agresiones sexuales mayores por no acceder a los requerimientos del agresor.

El hostigamiento sexual incluye una gran serie de definiciones y características, sin embargo se puede resumir en tres aspectos básicos: acciones sexuales no recíprocas, coerción sexual y sentimientos displacenteros que experimenta la víctima lo cual le provoca serias consecuencias, pues al ser obligada a escuchar palabras, presenciar gestos o ejecutar actos sexuales no deseados, la víctima puede presentar inapetencia, cansancio, depresión, culpabilidad, entre otras alteraciones.

Así también el hostigamiento sexual, es una forma de corroborar el poder de un sexo sobre el otro al ver si la víctima elegida se intimida, se defiende o se paraliza frente a la agresión, en cualquiera de los casos, el agresor habrá logrado su propósito: interferir en la vida de su víctima.

Y aunque existen muchos motivos a favor y en contra respecto a responder o guardar silencio ante el hostigamiento sexual, lo cierto es que ya es hora de ir cambiando la percepción que durante siglos se ha tenido respecto a la mujer e irle dando el lugar que se ha ganado dentro de la sociedad como trabajadora y profesionista y no sólo como madre y esposa.

En este sentido es hora también de buscar soluciones a los problemas que incumben a la mujer y no sólo a ella sino a la sociedad en general pues al verse aquella afectada, se altera todo el sistema social, pues no olvidemos que la mujer es parte de la columna vertebral de éste.

Así, es hora de desarrollar estrategias de prevención respecto al hostigamiento sexual por ser uno de los delitos principales a los que se enfrenta la mujer actualmente, pues aunque se encuentre tipificado desde 1991 dentro del art. 259-Bis del Código Penal, también es necesario:

- ✓ Considerar el hostigamiento sexual como una manifestación más de la violencia sociocultural hacia la mujer por lo que la sociedad en general deberá involucrarse en su solución a través de una nueva forma de socializar a hombres y mujeres, es decir, inculcar el respeto mutuo, partiendo de la idea de que ningún tipo de violencia es justificable y que nadie tiene mayor o menor poder.

- ✓ Difundir a todos los niveles que el hostigamiento sexual existe y que es un delito que en muchas ocasiones puede ser el comienzo de una agresión sexual mayor.

- ✓ Explicarle a la víctima cual es el proceso legal que se sigue al levantar una denuncia de hostigamiento sexual, pues en muchas ocasiones las autoridades no prestan la atención suficiente a este tipo de delitos por considerar que es producto de la imaginación de la mujer.

- ✓ Realizar un mayor número de investigaciones en torno al hostigamiento sexual, pues éstas pueden ayudar a encontrar estrategias de prevención y sensibilización, para así crear conciencia ciudadana al respecto y más que criticar a la víctima se le apoye en el ejercicio de sus derechos humanos, lo cual impactará positivamente sobre su autoestima, su vida social y familiar.

- ✓ Crear programas de prevención en escuelas, empresas, clubes sociales, etc. respecto al hostigamiento sexual.

- ✓ Difundir a través de los medios de comunicación masivos medidas preventivas en torno al hostigamiento sexual.

- ✓ Crear centro de apoyo que atiendan específicamente denuncias de hostigamiento sexual, en donde se brinde atención integral a las víctimas.
- ✓ Crear y distribuir materiales gráficos que muestren el modo de prevenir agresiones sexuales como el hostigamiento sexual.
- ✓ Reconocer también que nos enfrentamos a un problema social de cifra negra, puesto que no se tienen datos suficientes acerca de él, por esta razón es necesario diseñar más y mejores programas de recopilación de datos estadísticos que muestren con mayor precisión la gravedad y dimensión del problema.

Es decir, es necesario dejar de concebir al hostigamiento sexual como un fenómeno aislado y comenzar a tratarlo como un problema de salud pública debido al gran impacto que causa en el bienestar físico, social y psicológico de las víctimas; y sobre todo es necesario tomar acciones preventivas que permitan disminuir la probabilidad de que sigan existiendo víctimas y "formándose" hostigadores sexuales para lo cual se hace necesario:

* Informar ya que la información es una medida de prevención básica en cuanto a delitos como el hostigamiento sexual, pues saber que éste existe y que existen leyes que lo castigan puede proteger a las personas para no convertirse en víctimas de ello.

* Fomentar el respeto mutuo entre hombres y mujeres, es decir, hacer hincapié en que ningún sexo es mejor que otro sino que son un complemento para el adecuado desarrollo familiar, social y personal de cada uno, por lo que mientras mejor sea el modo en que interactúen (con base en el respeto mutuo) mejor será la estabilidad que se logre en éstos aspectos.

* Incrementar y fortalecer la autoestima de niños, jóvenes y adultos a través de acciones que les demuestren lo importante que son, por ejemplo, besos y abrazos que expresen cariño y respeto, así como reconocerles aquellos logros obtenidos y también apoyarlos cuando se presenten obstáculos que los hagan dudar de su capacidad como seres humanos; pues con estas sencillas acciones se lograrán personas seguras capaces de rechazar cualquier presión para realizar algo que no desean; pues aunque parezca algo trillado, el amor y cuidado protegen por ello no esta de más reiterarles a niños, jóvenes y adultos, el apoyo con el que cuentan ante cualquier cosa, persona o situación que los perturbe.

* Hablar de violencia sexual en "familia", es decir, dejar de lado mitos y tabúes en torno a la violencia sexual y comenzar a tratar el tema con los miembros de la familia, para lo cual se puede pedir el apoyo de profesionales y conocer así éste fenómeno, así como las medidas de prevención que permitan disminuir la probabilidad de que algún miembro sea víctima de este tipo de agresiones, en donde se incluye el hostigamiento sexual.

* Comportarse de manera asertiva, es decir, aprender a expresar y defender los propios derechos humanos de manera clara, firme y sin agredir a otras personas, pues ello nos permitirá no tolerar acercamientos, insinuaciones o presiones sexuales que no se hayan provocado o aceptado.

En resumen, la prevención del hostigamiento sexual, deberá involucrar a la sociedad en su totalidad, pues sólo trabajando en conjunto se logrará no sólo saber enfrentar situaciones de acoso sino que además se logrará formar seres humanos capaces de establecer relaciones sociales con base en el respeto hacia las demás personas. En este sentido, la prevención juega un papel muy importante, pues como se ha señalado a lo largo de la presente investigación a través de acciones preventivas se puede lograr un cambio en las ideas y forma de comportamiento de las personas respecto a un determinado problema.

En este sentido, la intervención psicológica resulta ser de suma importancia, pues a través del quehacer psicológico se pueden elaborar diversos modos de prevenir el hostigamiento sexual, ayudando con ello a que las víctimas respondan asertivamente ante situaciones estresantes como en este caso; esto puede lograrse a través de talleres, cursos o conferencias que podrían ser complementadas con la distribución de materiales gráficos como el manual elaborado, trípticos, folletos o libros que permitan a la comunidad en general ampliar sus conocimientos respecto al tema.

Es decir, el Psicólogo tiene la capacidad para desarrollar programas que resulten atractivos a la población logrando con ello la disminución en las consecuencias negativas que delitos como el hostigamiento sexual provoca en miles de mujeres dentro de nuestra sociedad y que los hombres ya no hostiguen sexualmente.

Por otro lado, y para finalizar con la presente investigación, quisiera señalar que aunque se tuvieron algunas limitantes en su realización como por ejemplo, la escases en material bibliográfico abordando el tema de la prevención del hostigamiento sexual y en datos estadísticos; también se tuvieron grandes alcances en el sentido de que se pudo sensibilizar a cierta población respecto a lo importante que es conocer en qué consiste el hostigamiento y el modo en que puede resolverse, lo cual se logro gracias a la disponibilidad y entusiasmo de la muestra por participar en la investigación, lo cual resulta ser muy gratificante en el trabajo de todo investigador.

Considero también que el haber elaborado un manual para la prevención del hostigamiento sexual resultará de mucha utilidad a nivel social debido a que es un material que puede usarse más allá de una biblioteca, es decir, podría distribuirse en lugares como empresas, escuelas, clubes sociales, entre otros, para que un mayor fragmento de la sociedad tenga acceso al tema, logrando así que se reconozca al hostigamiento sexual como un problema social que incumbe tanto a hombres como a mujeres así como a las autoridades encargadas de sancionar el delito, pues de la

sociedad en su conjunto dependerá que éste tipo de fenómenos tenga una menor ocurrencia.

Así mismo, elaborar esta investigación resultó ser una experiencia muy satisfactoria a nivel personal, debido a que gracias a ella tuve la oportunidad de conocer un tema que particularmente me provocaba inquietud, ya que no sólo lo aborde como investigadora, sino como mujer preocupada por poner un granito de arena en el combate a una de las muchas agresiones sexuales que sufren miles de mujeres en silencio por no encontrar respuestas rápidas para solucionarlo.

Así, elaborar el *manual para la prevención del hostigamiento sexual* me permitió sobre todo decir a las mujeres que este es un delito que podemos enfrentar, pues existen leyes que lo sancionan e instituciones que defienden los derechos de la mujer; sin embargo, depende de nosotras que dichas leyes e instituciones realicen su trabajo de manera eficaz; por ello es necesario alzar la voz y difundir a todos los niveles medidas de prevención que permitan la disminución en la ocurrencia del hostigamiento sexual, logrando con ello, que un número menor de mujeres padezcan las consecuencias tan amargas que en ocasiones puede ocasionar este fenómeno y menos hombres sean potencialmente hostigadores.

De esta forma, se hace necesaria la participación de todas las personas que formamos la sociedad, pues sólo trabajando unidos se logrará que delitos como el hostigamiento sexual sea considerado como algo serio que no es producto de la imaginación de las mujeres o "exageraciones suyas"; y en lugar de burlarnos de los excesos norteamericanos en materia de procesos penales por acoso sexual, sería mejor establecer a nivel nacional una política de prevención que impusiera el respeto a la mujer en cualquiera de los espacios en que se desarrolla como ser humano.

ESTAMPADO NO SALA
DE LA BIBLIOTECA

REFERENCIAS

80

- Acosta, M. (1998) Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Comares, Granada. Capitulo 7.
- Aleman, R. (1989) "Piden tipificar como delito el hostigamiento sexual .La Jornada México 28 de febrero. p.11.
- Araujo,S.(2000) Derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, D.F. p.9-43.
- Ardouin, J., Bustos, C. , Jarpa, M. Y Oliveros, G. (2001) Acoso Sexual: una Monografía de Psicología Social Aplicada. En: www.udec.ci/cibustos
- Bedolla, P. (1989) Estudios de Género y feminismo I. Fontamara 106. México. p. 185-201.
- Bedolla, P. y García, B. (1993) Estudios de Género y Feminismo II. Fontamara 139. México. p. 177-183.
- Begué, J. (1999) Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Bosch S.A. Barcelona. P. 137-157
- Carrasco, P. (2000) "Impune el acoso sexual; no denuncian" La Prensa. México,D.F. 24 de julio. p.1, 3 y 24.
- Carrillo, R. (1993) En búsqueda de la evidencia del hostigamiento sexual con mujeres trabajadoras de una dependencia gubernamental. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Código de conducta para combatir el hostigamiento sexual (2000) Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. p. 7-25
- Comisión de Oportunidades para la Igualdad de empleo (2000) En: <http://www.aragob.es/pres/iam/publicac/femeplur/fffebza/traza.htm1>
- Cooper, J. (2000) "Hostigamiento sexual en el ámbito laboral" En: Guía de capacitación. Red de mujeres sindicalistas. México. p. 16-20.
- Cooper, J. (2001) Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral. PUEG UNAM. p. 10-40
- Díaz, R. (1992) Atribuciones causales en el fenómeno del hostigamiento sexual. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM
- Feldman, P. (1985) Prevención y solución de problemas psicológicos aplicando la psicología social. Limusa. México. p. 290-349.
- Fernández, J. (1996) Varones y mujeres: desarrollo de la doble realidad del sexo y del género. Pirámide. Madrid. p. 250-261.
- Fernández, R. (1994) Manual de Psicología preventiva, teoría y práctica. Siglo XXI. España. Capítulos 4 y 5.
- Flores, F. (1989) "El devenir de la subjetividad femenina: un paradigma entre lo individual y lo colectivo" En: Estudios de Género y Feminismo I Fontamara México. p. 85-92.
- France, M. (1999) El acoso moral. Piados. México. p. 150-161.

- Galván, R., Reid, B. Y García, V. (1993) Prevención en Psicología. Facultad de Psicología. UNAM. p. 40-55.
- Gómez, M.G. (2000) Los derechos de las mujeres y el combate a la violencia. CONMUJER. México. p. 19-51.
- González, E. (1996) Acoso sexual. Trillas. Buenos Aires. p. 1-100.
- González, A. (1993) "Estudio comparativo de las diversas iniciativas de ley y trabajos jurídicos sobre el hostigamiento sexual en México" En: Estudios de Género y Feminismo II. Fontamara 139. México. p. 203-211.
- González, A. Y Ramos, A. (2001) "Hacen de acoso costumbre" Reforma. México, D.F. 13 de julio. p. 4B.
- Grant, C. (1993) "Street harassment and the informal ghettoization of women". En: Harvard la revista. (106) p. 517-580.
- Grupo de trabajo contra el hostigamiento sexual en el ámbito laboral (2000). En: Guía de capacitación. Red de mujeres sindicalistas. México. p. 1-27.
- Grupo de trabajo contra el hostigamiento sexual (2000) En: Si te molesta ... ¡es hostigamiento!. Red de mujeres sindicalistas. México. p. 60-80.
- Herrera, C. (2001) "Impartirán programa anticorrupción en primarias y secundarias del D.F." La Jornada. México, D.F., 10 de febrero. p. 24.
- Herrera, L. (1981) La prevención de daños. Limusa. México. Capítulo 1

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI,2001) Estadísticas de empleo con enfoque de género. En: <http://dgcnesy.INEGI.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/consuktar>
- Juárez, R. (1998) Revisión crítica de trabajos sobre hostigamiento sexual en México y su estudio en Psicología. Tesina. Facultad de Psicología. UNAM.
- Lamas, M. (1997) La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres. DIF. México. p. 15-72.
- Laguna, I. (2001) "Cómo atreverse a denunciar el acoso sexual" El universal. México D.F. 20 de octubre. P. 23.
- Lousada, J. (1996) El derecho de los trabajadores a la protección frente al acoso sexual laboral. Comares. Granada. Capítulos 1-5.
- Luna, P. Y Mendoza, M.J. (1993) Consecuencias psicológicas provocadas por el hostigamiento sexual en mujeres y hombres. Tesis de Licenciatura. Facultad de psicología. UNAM.
- Martínez, L. (1996) Hostigamiento y violencia sexual: similitudes y diferencias. Jornadas "Los caminos de la violencia" 8 de abril al 3 de mayo Universidad de Chapingo. 5p.
- Méndez, D. (1998) Identificación del hostigamiento sexual como una agresión hacia la mujer en cuatro grupos de trabajadoras. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.
- Morales, J.R. (1992) Hostigamiento sexual. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.

- Moyer, R. Y Nath, A. (1998) "Some effects of brief training interventions on perceptions of sexual harassment" _En: Journal of Applied Social Psychology. 28 p. 698-723.
- Olamendi, P. (1997) (com.) La lucha contra la violencia hacia la mujer. UNIFEM. México. p. 1-10.
- Olea, F. (1992) Manual de técnicas de investigación documental. Esfinge. México. p. 58.
- Pérez, S. (1994) Prevención del fracaso escolar. Braga. México. p. 14-18.
- Ponce, S., Sánchez, S. y Villanueva, L. (1995) Repercusiones del hostigamiento sexual en la autoestima de la adolescencia. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.
- Puyesky, F. (1999) El acoso sexual. Fundación de Cultura Universitaria. México. p. 45-60.
- Ramírez, T. (2001) "Aumentan despidos por embarazo, advierte la directora de Trabajo y previsión social". La jornada. México, D.F. 10 de octubre. p.38.
- Red de mujeres sindicalistas (2000) Por un ambiente sano y libre de hostigamiento sexual. Folleto informativo. México.
- Reglas y Política del distrito escolar (2001) En: <http://www.salem.mec.edu/sps/pic-gb/p6sxhtml>
- Rezéndiz, A. (1996) Hostigamiento sexual. Jornadas: "los caminos de la violencia" 8 de abril al 3 de mayo. Universidad de Chapingo. 18 p.

- Ríos, L. (1998) Primer acercamiento hacia el estudio del hostigamiento sexual en una población de varones. Tesis de Licenciatura. UNAM.
- Ruiz, L.M. y Vaquero, C. (1984) La importancia de la prevención para el retardo en el desarrollo. Tesis de Licenciatura. UNAM
- Saco, C. (1996) El acoso sexual en los centros de trabajo Ponencia. 1era. Jornada sobre violencia de género en la sociedad actual. ADIVAC. México. 4 p.
- Secretaría de Educación Pública (1994) Circular No. 001. México, D.F. 30 de junio
- Schwebel, M. (1992) Hostigamiento sexual. Tesina. FES Iztacala. UNAM.
- Soto, D. (1993) Antecedentes históricos del delito de hostigamiento sexual. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. UNAM.
- Suárez, C. (1995) El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación. Aranzadi. Pamplona. p. 81-101.
- Sue y Stanley (1992) El acoso sexual en la vida cotidiana. Piados. México. p. 1-190.
- Toro, L. (1996) El hostigamiento sexual como causal de rescisión de la relación de trabajo imputable al patrón. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. UNAM.
- Valle, S. y Lagunes, L. (1995) "La lucha; edúcalos o súfrellos: el hostigamiento sexual" En: revista FEM. año 19 no. 153. Diciembre. México. p. 30-33.
- Videla, M. (1991) Prevención: intervención psicológica en salud comunitaria. Cinco. Buenos Aires. Capítulos 1 y 2.

Wright, B. (1988) Las cátedras de la lujuria: el acoso sexual en las universidades norteamericanas. Fondo de Cultura Económica. México. p. 15-85.

Wright, B. Y Weiner, (1990) The Lecherous Professor Sexual Harrasment on Campus. Urbana. Chicago. p. 25.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL

Acoso Sexual: Conozca sus derechos. En: <http://ublib.buffalo.edu/libraries/e-resources/ebooks/records/7103.htm1>

Acoso Sexual o Flirteo? (1999) En: Expansión, año 30 no. 775 29 Septiembre. México. p. 116.

Rodríguez, V. (1992) Cómo elaborar y usar manuales administrativos. ECASA. México.

Vargas, G. (2001) Acoso Sexual: El lenguaje de la imagen. En: www.Adnet.com.mx.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A N E X O S



UNAM



IZTACALA



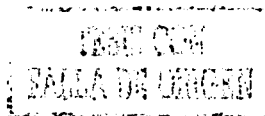
PROGRAMA
INTERDISCIPLINARIO
DE ATENCIÓN
A LA
VIOLENCIA
EN
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FES IZTACALA
PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL



ELABORADO POR: JUDITH MARTÍNEZ GALEANA
COORDINADORA: MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ
DISEÑO: LIC. FAUSTO NIEVES ROMERO
DIBUJO: M. ALONSO



PRESENTACIÓN

La violencia es un fenómeno social omnipresente en la historia de la humanidad. Es una manifestación de poder y dominación con la intención de controlar a los(as) otras, ya sean individuos, grupos y/o naciones, su utilización a pretendido ser justificada por la obtención de los fines que se persiguen, ya sean éstos intereses políticos, territoriales, nacionalistas, étnicos o de grupos.

Históricamente la violencia de género ha sido uno de los flagelos sociales que han impedido el desarrollo armónico de la Humanidad. Según la ONU (1997) "la Violencia de género es cualquier acto que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; incluyendo amenazas de dichos actos, coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad, ya sea en la vida pública o privada".

La violencia contra las mujeres o violencia de género es un problema complejo y multideterminado, cuya ocurrencia depende de la interrelación entre: 1) factores ideológicos, educativos y sociales, 2) de las características psicológicas de las receptoras de la violencia y de los agresores y 3) de factores situacionales. Lo que se conoce como la *Triada violatoria* (Valladares, 1993). Numerosos estudios demuestran que se agrede a quienes se encuentran en una posición de subordinación social, esto es, a las mujeres, los infantes, los envejecientes y los grupos de indígenas. La violencia de género se manifiesta de diferentes maneras como son: las agresiones físicas, las agresiones verbales, el hostigamiento sexual, el abuso sexual infantil, la violación sexual, la violencia doméstica, prácticas tradicionales atentatorias contra la integridad de las mujeres y la tortura.

Se estima que tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, las mujeres entre 15 y 44 años pierden de uno a cinco años de vida saludable debido a violaciones y a la violencia doméstica. La carga a la salud que representa el maltrato a la mujer es comparable con la carga que representan enfermedades como el virus

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de inmunodeficiencia adquirida (VIH), la tuberculosis, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares (Heise, Pitanguy y Germain, 1994). El 30% de las mujeres en México y en el resto del mundo han sufrido alguna tipo de abuso sexual y/o familiar (UNIFEM, 2000).

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la FES Iztacala, creó en 1988 el Programa interdisciplinario de atención a la violencia sexual y los estudios de género (PIAV), con la intención de generar investigaciones que nos permitieran analizar, atender y prevenir este fenómeno. Este año el Instituto Mexiquense de la mujer del Gobierno del Estado de México, se unió al noble esfuerzo de impulsar la serie: **MANUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, con la intención de acercar a las y los lectores interesados en prevenir y atender a las y los receptores de este tipo de violencia.

En el presente Manual para la prevención del hostigamiento sexual, junto con la investigadora Judith Martínez Galeana, hicimos un recorrido analítico por uno de los problemas más frecuentes de la violencia contra las mujeres: el hostigamiento sexual, o acoso sexual. Se considera al hostigamiento sexual como un delito contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual de los individuos, en esta conducta no se respeta el derecho que cada persona tiene de elegir el momento, forma y circunstancias en que desea practicar su sexualidad pues se les obliga a recibir, observar o realizar actividades de contenido sexual. Sabemos que la mayoría de las mujeres, en algún momento de su vida han recibido algún tipo de acoso sexual.

Se define al hostigamiento sexual como "todas aquellas insinuaciones, proposiciones o acercamientos de tipo sexual que ofenden y humillan a la persona que los recibe debido a que no fueron provocados, solicitados o aceptados". Desde 1991 en el Código Penal para el Distrito Federal se tipificó al hostigamiento sexual como un delito, según el artículo 259 bis se le definió como: "aseñar reiteradamente con fines lascivos a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica, ya sea laboral, docente o doméstica". En este artículo se señalan las penalidades que van

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

desde la destitución si el hostigador fuese funcionario público, hasta penas de multa de 40 días de salario mínimo; en 1999 se hicieron reformas para considerar también hostigamiento sexual cuando entre el hostigador y la receptora exista igual posición jerárquica. Aunque estas reformas legales son muy significativas, sólo están tipificados en muy pocos Estados del país. El otro problema serio es que las mujeres desconocen el procedimiento para enfrentar el hostigamiento de manera efectiva. El objetivo de este Manual es ayudar a las personas a enfrentar este problema y disminuir su ocurrencia.

En este manual el lector(a) en la primera parte encontrará las respuestas a las dudas más frecuentes acerca de hostigamiento sexual: cómo se define, sus características, las causas y las consecuencias de este problema. Me parece que la principal virtud de este manual es ayudar al lector(a) a identificar, evaluar el hostigamiento sexual. Proponemos también alternativas psicológicas, conductuales, sociales y legales para enfrentar efectivamente esta violencia. Esperamos también que sean de ayuda las propuestas que hacemos para establecer relaciones laborales, educativas o familiares basadas en la comunicación sana y el respeto.

Al final listamos un directorio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención de este fenómeno social. Incluimos también, una serie de bibliografías básicas para las personas interesadas en ampliar la información sobre el tema.

Estamos seguras que la lectura recurrente del presente manual es una herramienta indispensable que ayudará al público en general, a prevenir la ocurrencia del hostigamiento sexual.

Tenemos la convicción de que no se puede aspirar a la construcción de una sociedad justa y humanitaria si no enfrentamos de manera creativa todos y todas el flagelo de la violencia de género.

Patricia Valladares.

TESIS CON
SALA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO DEL MANUAL.....	7
· DEFINICIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	8
· CARACTERÍSTICAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	9
· CAUSAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	10
· CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	11
· LA PENALIDAD.....	12
LUGARES EN LOS QUE OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL:.....	13
· EL TRABAJO.....	14
· LA ESCUELA.....	15
· LA VÍA PÚBLICA.....	16
· EL HOGAR.....	17
ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL:.....	18
· ENFRENTAMIENTO DIRECTO.....	20
· REPORTAR AL HOSTIGADOR.....	24
· DENUNCIA LEGAL.....	25
· EN LOS LUGARES PÚBLICOS.....	27
INSTITUCIONES DE APOYO.....	29
RECUERDA... ..	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

32

INTRODUCCION



Como mujer en muchas ocasiones se es blanco de algún tipo de halago o coqueteo por parte de los hombres, por ejemplo un piropo, una invitación, un guiño de ojos ya sea caminando por la calle, en una fiesta, en el trabajo o cuando se esta comiendo en un restaurante.

Estas conductas en la mayoría de los casos nos halagan, nos levanta el ánimo o simplemente nos divierten, pues por lo general no las consideramos peligrosas o amenazantes.

Sin embargo, lo que en un momento dado parece divertido o halagador, puede convertirse después en una amenaza constante para la mujer que es blanco de dichas atenciones.

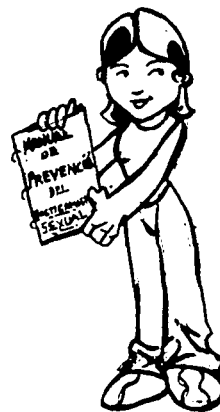
Esto ocurre cuando las invitaciones o piropos se dirigen de manera insistente y provocan sensaciones desagradables en la mujer que los recibe convirtiéndose así en acoso u hostigamiento sexual.

El hostigamiento sexual es una conducta que ofende a la mujer y la hace sentirse como un objeto sexual al que cualquier hombre puede tener acceso, sin embargo, es importante saber que este es un delito que se puede enfrentar y que ninguna mujer tiene porque vivir a su sombra.



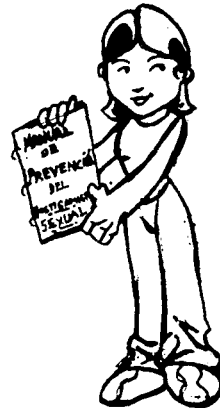
OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual tiene como objetivo proporcionarte información acerca de lo que es el hostigamiento sexual, así como también darte alternativas para enfrentar situaciones de hostigamiento sin que pongas en riesgo tu integridad como ser humano



OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual tiene como objetivo proporcionarte información acerca de lo que es el hostigamiento sexual, así como también darte alternativas para enfrentar situaciones de hostigamiento sin que pongas en riesgo tu integridad como ser humano





DEFINICIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El acoso u hostigamiento sexual es un delito contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual de los individuos, esto significa que es una conducta que no respeta el derecho que cada persona tiene de elegir el momento, forma y circunstancias en que desea practicar su sexualidad, pues se le obliga a recibir, observar o realizar actividades de contenido sexual.

Dicho de otra forma, el hostigamiento sexual son todas aquellas insinuaciones, proposiciones o acercamientos de tipo sexual que ofenden y humillan a la persona que los recibe debido a que no fueron provocados, solicitados o aceptados.

CARACTERÍSTICAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

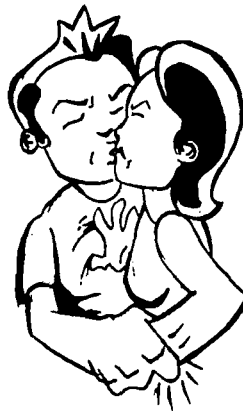
Aunque el hostigamiento sexual abarca una gran gama de comportamientos o conductas sexuales, se puede identificar de manera general algunas de sus características:

*CONTACTOS FÍSICOS NO DESEADOS: abrazos y besos dados a la fuerza, pellizcos, frotamientos corporales, caricias no solicitadas, manoseos

*CONDUCTA VERBAL OFENSIVA: piropos obscenos, bromas de tipo sexual, presiones para tener actividad sexual, invitaciones "comprometedoras", chantaie sexual llamadas telefónicas obscenas

*CONDUCTA NO VERBAL OFENSIVA: miradas lascivas, gestos obscenos, exhibición de genitales, exhibición de pornografía, cartas con mensajes sexuales, muecas insinuantes, chiflidos.

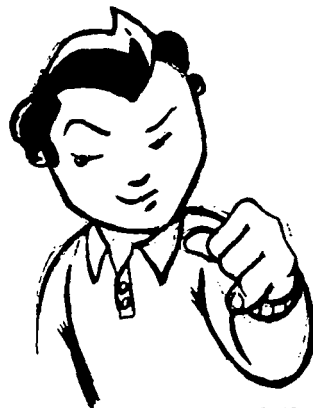
Y en general todas aquellas "atenciones" de contenido o con intenciones sexuales que molesten a la mujer que las recibe.



CAUSAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La causa principal del hostigamiento sexual es vivir en un sistema patriarcal en donde:

- las mujeres son consideradas y tratadas como objetos sexuales,
- se educa a los hombres para ser agresivos con las mujeres,
- se educa a la mujer para ser sumisa y acceder a las peticiones del hombre,
- se refuerza la subordinación de la mujer hacia el hombre al negarle su total participación en la vida social, política y económica.



CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Aunque cada mujer es diferente y todas reaccionan de manera distinta a las situaciones de acoso, la mayor parte de ellas enfrentara alguna o varias de las siguientes consecuencias:

insomnio
dolores de cabeza
depresión
ira coraje
vergüenza
pérdida del trabajo,

abandono de la escuela
ansiedad
"delirio de persecución"
culpabilidad,
tics nerviosos
transtornos alimenticios



Y en general las victimas de hostigamiento sexual se sienten impotentes, se preguntan "si ellas lo provocaron", sienten que ya no controlan su vida y por tanto su autoestima disminuye. Manifiestan además temor a la agresión física, a la violación y en general a cualquier tipo de violencia.



LA PENALIDAD

El hostigamiento sexual viola la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual de los sujetos. Se encuentra tipificado como delito dentro del Artículo 259-BIS del Código Penal, teniendo una sanción hasta de cuarenta días de salario mínimo como multa, o de uno a tres años de prisión; además si el hostigador es servidor público se le destituye de su cargo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LUGARES EN LOS QUE OCURRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La mujer puede ser víctima de hostigamiento sexual en muchos y muy variados espacios de su vida, como: el trabajo, la escuela, la vía pública y el hogar, veamos:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*¡Te espero en mi casa, sino
llegas perderás el empleo!*

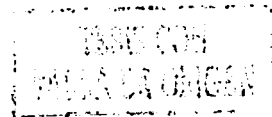
EL TRABAJO, cuando un compañero (s) o un superior insiste en tener algún tipo de acercamiento sexual contigo, provocando con ello un ambiente de trabajo hostil, o se te amenaza con causarte algún daño o se te ofrecen recompensas laborales a cambio de favores sexuales



LA ESCUELA, cuando algún miembro (s) institucional (cualquiera que sea su cargo) tiene acercamientos sexuales hacia los alumnos de manera insistente o se condicionan servicios escolares como entrega de calificaciones sino se accede a tener algún tipo de contacto sexual.



LA VIA PÚBLICA, cuando uno o más desconocidos abordan a una o más mujeres en un lugar público, por ejemplo, en un camión, algún parque o restaurante y dirige hacia ella cualquier tipo de conducta sexual no solicitada como piropos o silbidos vulgares, o toca alguna parte de su cuerpo sin su consentimiento.



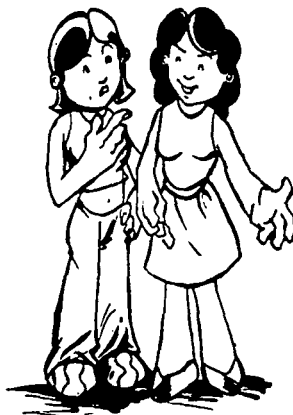


EL HOGAR, cuando se reciben llamadas telefónicas o cartas con propuestas sexuales o comentarios morbosos . cuando tu pareja te pide algún tipo de actividad sexual con la que tu no estas de acuerdo o cuando familiares o amigos acuden a tu casa y tienen actitudes sexuales que te molestan.

ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

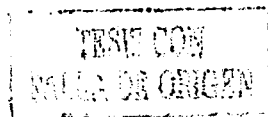
Tu puedes enfrentar exitosamente situaciones de hostigamiento sexual, a continuación encontraras algunas sugerencias para lograrlo, dejando a tu elección la que consideres más adecuada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



El primer paso para enfrentar al hostigador, es comentar con tu familia o con alguien de tu confianza la situación de acoso que atraviesas; así te sentirás más segura.

También es necesario que hagas un escrito en donde relates los detalles de los incidentes sexuales que el hostigador ha tenido hacia ti: incluye lugar, fecha, palabras, gestos, si hubo testigos, si tocó alguna parte de tu cuerpo, es decir todo lo que recuerdes, pues lo que escribas podrá servirte como prueba en contra del agresor.

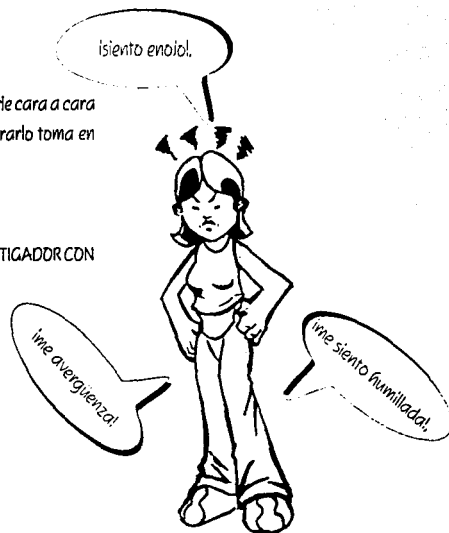


Una vez compartida tu experiencia puedes enfrentar al agresor con cualquiera de las siguientes opciones:

1. ENFRENTAMIENTO DIRECTO

Enfrentar directamente al hostigador significa decirle cara a cara y de manera segura que te molesta su actitud, para lograrlo toma en cuenta las siguientes sugerencias:

A. IDENTIFICA LOS SENTIMIENTOS QUE TE PROVOCA EL HOSTIGADOR CON SU CONDUCTA:



B. DESCRIBE DE LA MANERA MÁS PRECISA EL COMPORTAMIENTO QUE TE MOLESTA:

C. EXPRESA QUE DESEAS EN LUGAR DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE TE IRRITAN:

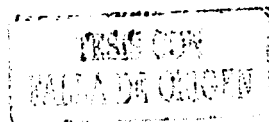


D. REINE LOS TRES PASOS ANTERIORES Y
FORMA UN MENSAJE PARA QUE LO DIRIJAS AL
HOSTIGADOR DEL MODO MÁS FIRME QUE TE
SEA POSIBLE:

"Juan, quiero que sepas que me siento
humiliada y enojada cuando me piropeas o
tocas mi cuerpo sin mi consentimiento. deseo que
dejes de comportarte así conmigo"



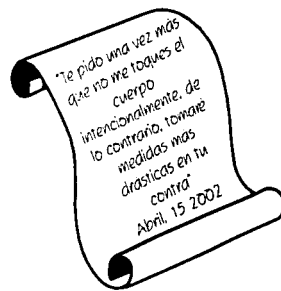
A ESTO PUEDES AGREGARLE LA SENTENCIA:
"de lo contrario te denunciaré"



E. ESCRÍBELE AL AGRESOR

Si hablar directamente con el hostigador no da resultado y éste continúa su asedio sexual, escríbele una carta diciéndole una vez más que pare su comportamiento pues te resulta desagradable, pon fecha y firma a dicha carta.

Guarda una copia de este escrito ya que en un momento dado puede servirte como prueba de que trataste de frenar a tu agresor.



2. REPORTAR AL HOSTIGADOR

Esto significa poner en evidencia al agresor ante personas con autoridad mayor a la suya. Para hacer este reporte toma en cuenta lo siguiente:

A. Reúne los escritos en donde relatas la situación de acoso que atraviesas y preséntalos al superior del agresor.

B. Habla con el de los sentimientos que te provoca el hostigador, así como del modo en que su conducta afecta tu desempeño diario.

C. Si el hostigamiento sexual tiene lugar dentro de tu trabajo o escuela reporta al agresor con el jefe de personal o el gerente, en tu escuela con el director o en trabajo social

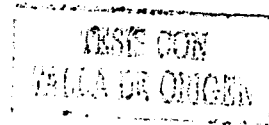


3. DENUNCIA LEGAL

El hacer una denuncia legal significa notificar ante el Ministerio Público que estas siendo víctima de un delito. Si decides denunciar legalmente al hostigador toma en cuenta las siguientes sugerencias:

A. REUNE PRUEBAS

1. Reúne los escritos en donde relatas la situación de acoso que atraviesas.
2. Reúne aquellos documentos que te avalen como persona responsable (exámenes, diplomas, cartas de recomendación, etc.) ya que por lo general el hostigador trata de desacreditar a su víctima para justificar su conducta. Si no tienes éstos documentos no te preocupes, con tus escritos y palabra sera suficiente para levantar una denuncia.
3. Reúne también (en caso de que existan) los regalos y recados o cartas que el hostigador te haya enviado.
4. Si te es posible reúne firmas de mujeres que sean o hayan sido víctimas de mismo agresor para que la denuncia adquiera mayor fuerza.



B. ACUDE AL MINISTERIO PÚBLICO

1. Con tus pruebas en la mano acude a la agencia del ministerio público más cercana a tu domicilio. Relata al agente lo sucedido; tómate el tiempo necesario para que tu declaración quede completa.
2. Al terminar tu declaración revisala con atención y si no te parece lo que dice o falta algo, pide al ministerio público que realice la corrección en ese momento. Si ya estas de acuerdo firma tu declaración y pide una copia.
3. Aunque el proceso legal te parezca incómodo no renuncies a el, pues si te muestras segura de ti misma lograrás que se castigue a quien te ha estado hostigando.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. EN LOS LUGARES PUBLICOS

Si eres víctima de hostigamiento sexual en algún lugar público (camión, metro, parque, etc.) toma en cuenta las siguientes sugerencias para enfrentar al agresor:

A. CONSERVA LA CALMA, recuerda que mientras más tranquila te muestres podrás actuar de modo más asertivo, logrando así dominar la situación de acoso.

B. Hazle saber al hostigador que no te interesan sus acercamientos, diciéndole en voz alta y firme palabras como:





- C. Busca la ayuda de un policía, del chófer o de las personas que se encuentren a tu alrededor
(según sea el caso) gritando algo como:
¡ Hey acérquense aquí hay un hostigador!
¡ Chófer, deténgase que aquí viaja un hostigador!
¡ Policía, este sujeto es un hostigador sexual!
Con esto llamarás la atención de las personas y lograrás que el agresor se avergüence o sienta miedo y salga huyendo.

INSTITUCIONES DE APOYO

Existen diversas instituciones que apoyan a las víctimas de los delitos sexuales, en caso del hostigamiento sexual, puedes solicitar asesoría en:

EL ESTADO DE MÉXICO:

PIAV. Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Violencia Sexual y Estudios de Género.
Av. De los Barrios s/n. Los Reyes Iztacala. Interior de la FES Iztacala
Tel. 56-23-11-02

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER

TEL. 53-63-47-49 (Naucalpan. Edo. De México)
0172-22-13-89-15 (Toluca)

CENTROS DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS):

ATIZAPAN

Av. Ruiz Cortínez s/n Col. Lomas de Atizapán
Tel: 58 22 02 54

CHALCO

Cerrada de Tizapa y Mina

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tel: 59 75 51 31

CHIMALHUACAN

Av. José María Morelos N° 15 Col. Barrio San Pedro

Tel: 58 52 40 21

CIAMITILÁN

Porfirio Díaz s/n Col. Centro

Tel: 58 72 06 23

ECATEPEC

Vía López Portillo Km. 1

Tel: 58 82 45 55

NEZAHUALCOYOTL

Calle Ciclomores esq. Canelos Col. La Perla

Tel. 57-42-54-14

SAN JUAN IXHUATEPEC

Av. San José s/n Col. La Prensa

Tel. 57 14 58 98

METEPEC

Daniel Espinoza N° 19 Mzna. 39 Col. Jesús Jiménez

Tel: 01 71 122 54 41

NAUCALPAN

Vía Adolfo López Mateos N° 1 Col. Centro

Tel: 53 60 22 86

TESTE CON
FALLA DE ORIGEN

TEXCOCO

Calle 16 de septiembre N° 107 Col. Centro

Tel: 01 52 144 83 44

EL DISTRITO FEDERA:

AGENCIA 46

General Sostenes Rocha esquina VICENTE Eguía, Col. Ampliación Garza., Delegación Miguel Hidalgo. Tel. 51-30-82-42

AGENCIA 47

Tecualiapa y Zompantitla s/n, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán. Tel. 52-00-93-72-

AGENCIA 48

Francisco del paso y Troncoso y Fray Servando Teresa de Mier, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza. Tel. 51-33-77-81.

AGENCIA 49

Cinco de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 51-30-80-93.

FISCALIA PARA DELITOS SEXUALES

Río de la Loza No. 116

Col. Doctores

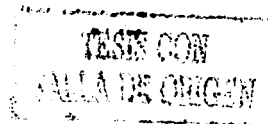
1er. Piso

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Av. Chapultepec No. 49

Centro Histórico

Tel. 52-29-65-00



RED DE MUJERES SINDICALISTAS

Antonio Caso No. 45

Col. Tabacalera

Tel. 55-46-73 Ext. 215

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Dr. Vertiz No. 211

Col. Doctores

Tel. 57-61-16-00

CENTRO DE TERAPIA A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES

Pestalozzi No. 1115

Col. Del Valle

Tel. 52-00-96-32

También puedes acudir al departamento jurídico de la institución donde trabajas o estudias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RECUERDA...

Toda mujer debe ser tratada con justicia y respeto.

El hostigamiento sexual es un delito que agrede tu libertad sexual.

Tú no provocaste la situación de acoso, por lo tanto no te sientas culpable o avergonzada.

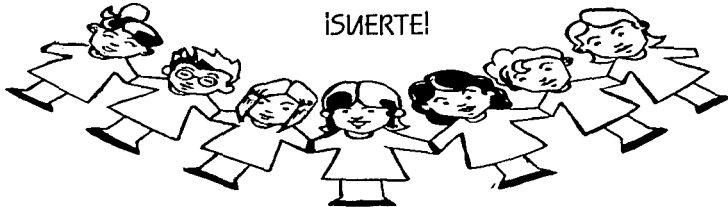
No te quedes callada, enfrenta al agresor, recuerda que no estas sola.

Averigua más sobre tus derechos legales.

Ponte en contacto con organizaciones que trabajen por los derechos de la mujer.

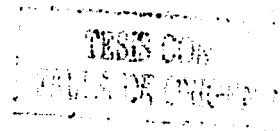
Difunde la información que recibas respecto al hostigamiento sexual.

¡SUERTE!



BIBLIOGRAFÍA

- *BEDDOLA, P. (1993) Estudios de Género y Feminismo II. Fontamara 139. México
- *CDDPER, J. (2000) "Hostigamiento sexual en el ámbito laboral" En: Guía de capacitación. Red de Mujeres Sindicalistas. México.
- *CDDPER, J. (2001) Hostigamiento Sexual y Discriminación. Una Guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral. PNAEG. UNAM. México.
- *HEISE, L., Pitanguy, J. y Germain, A. (1994) Violencia contra la mujer: la carga oculta contra la salud. Mujer, Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud. Washington.
- *LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL D.F. Y REGLAMENTO (2001) Gobierno del Distrito Federal.
- *PUYESKY, F. (1999) El acoso sexual. Fundación de Cultura Universitaria. México.
- *VALLADARES, C.P. (1993) Estudio Epidemiológico de la violencia sexual. Tesis de Maestría. UNAM. Iztacala, México.



DIRECTORIO

FES IZTACALA

Dr. Felipe Tirado Segura

Director

Dr. Ignacio Peñalosa Castro

Secretario General Académico

M.C. Ramiro de Jesús Sandoval

Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales

Dr. Arturo Silva Rodriguez

Jefe de la Carrera de Psicología

Mtra. Patricia Valladares

Coordinadora PIAV-CIASI Iztacala.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER

Lic. Arturo Montiel Rojas

Gobernador Constitucional del Estado de Mexico

Lic. Enrique Jacob Rocha

Secretario de Desarrollo Social

Lic. Rebeca Godínez y Bravo

Directora General del IMEM.

CUESTIONARIO I

DATOS GENERALES.

1. EDAD _____

2. ESTADO CIVIL _____

3. ESCOLARIDAD _____

4. OCUPACIÓN _____

5. ¿Qué es el acoso u hostigamiento sexual?

6. Mencione algunos ejemplos de hostigamiento sexual.

7. ¿En que lugares ocurre el hostigamiento sexual?

8. ¿Qué consecuencias provoca el hostigamiento sexual?

9. ¿Porqué ocurre el hostigamiento sexual?

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10. ¿De qué manera se puede enfrentar el hostigamiento sexual?

11. ¿Alguna vez ha sido víctima de hostigamiento sexual?

12. ¿En dónde ocurrió el hostigamiento sexual?

13. Enfrentó a la persona que la hostigó?

14. ¿De qué modo enfrentó al agresor?

15. ¿Por qué razón no enfrentó al agresor?

16. ¿Cómo se sintió al ser hostigada?

TESIS CON
VALLA DE ORIGEN

CUESTIONARIO II

1. ¿Qué es el hostigamiento sexual?

2. Mencione algunos ejemplos de hostigamiento sexual

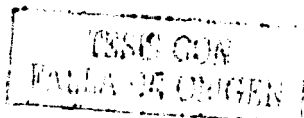
3. Si fuese víctima de hostigamiento sexual, ¿qué haría?

4. Había tenido acceso a algún material que abordara el tema del hostigamiento sexual?

5. ¿Qué opina del lenguaje con que está escrito el manual que acaba de leer?

6. ¿Qué le parecieron las ilustraciones?

7. ¿Qué agregaría o quitaría al manual?



8. ¿Qué más le gustaría saber acerca del hostigamiento sexual?

9. ¿Considera que el manual que acaba de leer puede ayudarle a resolver situaciones de hostigamiento sexual? (SI o NO, porqué)

ENCUESTA
DE
OPINIONES
DE
LOS
ALUMNOS